



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	LUNES	SESIÓN No. 074
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	28 DE ABRIL DE 2025	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 32 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL; Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE ABRIL DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE ABRIL DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O

MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 071 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA HIZO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO, 1 Y 2 DE ABRIL DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA DEL “INSTITUTO MATER”, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA TANIA TAVIRA RÍOS, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO JAVIER VILLA ARMENDÁRIZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **23** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LOS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 2 Y 17, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 4 Y 23, Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 12, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LO TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO DENOMINADO "*TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL*", A LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 117 BIS Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 118, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65, Y EL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ROBUSTECER LA PENA EN PRISIÓN POR DELITO CULPOSO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19468/LXXVII DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; 19278/LXXVII, 19333/LXXVII Y 19428/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; 18037/LXXVI, 18060/LXXVI, 18091/LXXVI, 18349/LXXVI, 18380/LXXVI, 18436/LXXVI, 18492/LXXVI, 18509/LXXVI, 18523/LXXVI, 18636/LXXVI, 18806/LXXVII, 18834/LXXVII, 19363/LXXVII, 19381/LXXVII, 19403/LXXVII Y 19515/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19278/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE REFUERZEN LA VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE EL PERIODO VACACIONAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18037/LXXVI, 18060/LXXVI, 18091/LXXVI, 18349/LXXVI, 18380/LXXVI, 18436/LXXVI, 18492/LXXVI, 18509/LXXVI, 18523/LXXVI, 18636/LXXVI, 18806/LXXVII, 18834/LXXVII, 19363/LXXVII, 19381/LXXVII, 19403/LXXVII Y 19515/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS

VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR 40 VOTOS.** INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19333/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE RECONSIDERE LA INDICACIÓN EMITIDA RESPECTO A LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DURANTE EL FRENTE FRÍO NÚMERO 24. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19468/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. JOSEMARÍA URRUTIA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES PROCEDA A ACLARAR LA SITUACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN LEGAL QUE PRESENTA EL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÍA LA GIGAFACTORY DE LA EMPRESA TESLA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19455/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19455/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD A FIN DE QUE SE NOMBRE UNA ESCUELA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL NOMBRE DE “MONTERREY, CIUDAD HEROICA”. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 072 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 13 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **17** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 9 Y 17, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER EL LEGADO COMO LEGISLADORA A LA C. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, COMO UN MERECIDO TRIBUTO CON MOTIVO DE SU NATALICIO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.* LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER EL LEGADO COMO LEGISLADORA A LA LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, COMO UN MERECIDO TRIBUTOS CON MOTIVO DE SU NATALICIO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, A LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO PARA TRANSMITIR UN VIDEO RELATIVO AL EVENTO. AL TÉRMINO DE LA TRANSMISIÓN DEL MISMO, LA DIPUTADA ORADORA SOLICITÓ BRINDAR UN MINUTO DE APLAUSOS EN MEMORIA DE LA VIDA DE LA LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA, ASÍ COMO A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACER ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO EN HONOR A LA LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, A SU HERMANA, LA C. MARILÚ CHAPA HERNÁNDEZ. ASIMISMO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS INVITADOS ESPECIALES.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LAS INVITADAS ESPECIALES QUE ASISTIERON A ESTE EVENTO, HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SÍ HAY EL QUÓRUM LEGAL.* LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18925/LXXVII DE LA**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, 17059/LXXVI Y 18448/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 19428/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 18936/LXXVII Y 18831/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18925/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, FELICITÓ AL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, POR SU CUMPLEAÑOS.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17059/LXXVI**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS DE TORTURA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 209, 214 BIS, 224 Y EL TRANSITORIO SEGUNDO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 40 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 209, 214 BIS, 224 Y EL TRANSITORIO SEGUNDO; SOLICITANDO QUE SEAN VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE. **FUE APROBADA LA PROPUESTA PARA QUE SEAN VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADA LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 209, 214 BIS, 224 Y EL TRANSITORIO SEGUNDO, EN SUS TÉRMINOS, POR 40 VOTOS, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS DE TORTURA. POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18448/LXXVI**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 311 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19428/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA QUE SE DECRETE EL DÍA 11 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL “*DÍA DEL MINERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESENTADA, LA CUAL FUE APROBADA POR 38 VOTOS, APROBADA QUE FUE LA MODIFICACIÓN, EL TEXTO DE LA PROPUESTA SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18936/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA QUE DEJE SIN EFECTOS EL ACUERDO, POR EL QUE SE CREAN LAS RUTAS EXPRES INTEGRADAS, CON EL FIN DE QUE SE MANTENGA LA TARIFA ESTABLECIDA PARA ESAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, HASTA EN TANTO NO SE DISEÑE UN PLAN INTEGRAL CONFORME AL MARCO NORMATIVO APLICABLE; ASÍ COMO SE LLEVE A CABO LAS ACCIONES, CONFORME AL MARCO NORMATIVO APLICABLE, A EFECTOS DE QUE EL COMITÉ TÉCNICO, CON OPINIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO Y AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DISEÑEN UN PLAN DE MOVILIDAD INTEGRAL, BUSCANDO NO AFECTAR EL BOLSILLO DE LOS USUARIOS QUE COTIDIANAMENTE PADECEN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEFICIENTE E INSEGURO. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18831/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE DESCUENTO Y CONDONACIÓN DE MULTAS IMPAGABLES EN BENEFICIO DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE; FACILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS OPERADOS DEL TRANSPORTE QUE BUSQUEN REGULARIZARSE Y REINCORPORARSE AL MERCADO LABORAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS CARRETERAS DEL ESTADO, A FIN DE SALVAGUARDAR EL DERECHO AL TRÁNSITO DIGNO DE LOS CIUDADANOS QUE LAS UTILIZAN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS CARRETERAS FEDERALES, TRAMOS FEDERALES, DE ESTE ESTADO, A FIN DE SALVAGUARDAR EL DERECHO AL TRÁNSITO DIGNO DE LOS CIUDADANOS QUE LAS UTILIZAN. Y, SE ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GERARDO ESCAMILLA VARGAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFUERCE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y LA TRANQUILIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN EN LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS**.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CELEBRAR, EN FECHA Y SALA POR DEFINIR, UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, ABIERTA Y PLURAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL, CÁMARAS DE COMERCIO, COLECTIVOS EMPRESARIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLECTIVOS DE MUJERES – INCLUIDAS MUJERES QUE EJERCEN LABORES DE CUIDADO Y FORMAN PARTE ACTIVA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO–, TRABAJADORAS, ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS, ASÍ COMO DE DEPENDENCIAS VINCULADAS, ENTRE ELLAS LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES QUE ENFRENTAN LAS MUJERES QUE EJERCEN LABORES DE CUIDADO EN EL ENTORNO LABORAL Y SOCIAL, IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN EL MARCO NORMATIVO Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL ESTADO. PROPONER ACCIONES QUE GARANTICEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, LA REDISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL CUIDADO Y LA CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO MÁS EQUITATIVO, JUSTO E INCLUYENTE. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA

OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO ANTERIOR. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA INTEGRAR UNA MESA DE TRABAJO EN LA TERCERA SEMANA DE JUNIO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LOS EXPEDIENTES: 18547/LXXVI, 19367/LXXVII, 19628/LXXVII, 19693/LXXVII Y OTROS QUE PRESENTEN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, RELACIONADOS CON PROPUESTAS DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA MESA DE TRABAJO DEBERÁ CONVOCAR A LA PARTICIPACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, PODER JUDICIAL Y SUS TRABAJADORES, PROMOVENTES, ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS, JURISTAS, INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y CIUDADANÍA INTERESADA, A FIN, DE GARANTIZAR UN PROCESO INCLUYENTE, PLURAL Y CON ENFOQUE TÉCNICO QUE CONTRIBUYA A ENRIQUECER EL PROCESO LEGISLATIVO EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL. ASIMISMO, SE ACUERDA LA CREACIÓN DE UN MICROSITIO EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO, DENOMINADO “REFORMA AL PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN”, A TRAVÉS DEL CUAL SE DIFUNDA DE FORMA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS Y FUTURAS EN LA MATERIA. EL CITADO MICROSITIO DEBERÁ HABILITAR MECANISMOS QUE PERMITAN LA RECEPCIÓN DE OPINIONES, PROPUESTAS Y COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA, CON EL FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE INFORME A LA CIUDADANÍA Y A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES A REALIZAR SOBRE LAS OBRAS DE CAMBIO DE TUBERÍAS, PRINCIPALMENTE EN

LAS COLONIAS TALLERES, ESTRELLA, TERMINAL, BUENOS AIRES, VICTORIA, CENTRO, NUEVA MADERO, CARRANZA, OBISPADO, OBRERISTA, TREVIÑO, ÁLAMOS DE CORREGIDORA, FLORIDA, CENTRIKA Y LA MARIANO ESCOBEDO, ASÍ COMO LA FECHA DE INICIO Y EL TIEMPO ESTIMADO QUE DURARÁN DICHAS OBRAS. INTERVINO EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 073 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES INVITADOS DEL HOY HOMENAJEADO, ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 92 *"MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"* ACOMPAÑADOS POR LA DRA. IVANA MARTÍNEZ AGUILAR, DIRECTORA DEL PLANTEL; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

ESPACIO SOLEMNE A FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL C. LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL HOMENAJEADO E INVITADOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE A FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL C. LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIPUTADOS PROMOVENTES DE ESTE ESPACIO SOLEMNE.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE. DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL HOMENAJEADO Y A LOS INVITADOS ESPECIALES AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO. DECRETANDO UN RECESO.

DURANTE EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA Y A LOS DIPUTADOS PROMOVENTES DEL ESPACIO SOLEMNE, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL C. LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS. ASIMISMO, INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO A LOS FAMILIARES Y AMIGOS DEL HOMENAJEADO, PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SÍ HAY EL QUÓRUM LEGAL.* LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18640/LXXVI Y 18926/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, 18217/LXXVI, 18388/LXXVI, 18530/LXXVI, 18559/LXXVI, 18567/LXXVI, 18568/LXXVI, 18569/LXXVI, 18572/LXXVI, 18573/LXXVI, 18827/LXXVII, 19328/LXXVII Y 19721/LXXVII DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, 18326/LXXVI, 18370/LXXVI, 18648/ LXXVI, 19280/LXXVII Y 19454/LXXVII DE LA**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18640/LXXVI Y 18926/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, C. JOSÉ MANUEL VALDEZ, A FIN DE QUE NO SE ELIMINE EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS RUTAS URBANAS HASTA QUE SE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO SUFICIENTE Y PERMANENTE DE LAS TARJETAS *"ME MUEVO"* EN LOS PUNTOS DE VENTA ESTABLECIDOS; Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REINTRODUZCA EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO OPERADAS POR EL ESTADO, GARANTIZANDO UN SERVICIO ACCESIBLE, INCLUSIVO Y FUNCIONAL, PARA TODA LA CIUDADANÍA, RESPECTIVAMENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, REYNA REYES MOLINA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18217/LXXVI, 18388/LXXVI, 18530/LXXVI, 18559/LXXVI, 18567/LXXVI, 18568/LXXVI, 18569/LXXVI, 18572/LXXVI, 18573/LXXVI, 18827/LXXVII, 19328/LXXVII Y 19721/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN DIO LECTURA A SU RESERVA AL ARTÍCULO 217. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 35 VOTOS.** ACTO CONTINUO, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A DISCUSIÓN, EN LO PARTICULAR, LA RESERVA A LA QUE YA DIO LECTURA EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, *AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA RESERVA, FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO 217, EN SUS TÉRMINOS, POR 33 VOTOS, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.* AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DURANTE LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL EXP. 18217/LXXVI, 18388/LXXVI, 18530/LXXVI, 18559/LXXVI, 18567/LXXVI, 18568/LXXVI, 18569/LXXVI, 18572/LXXVI, 18573/LXXVI, 18827/LXXVII, 19328/LXXVII Y 19721/LXXVII, LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE *LEGISLATEC*, QUIENES INICIAN ACTIVIDADES EL DÍA DE HOY EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18326/LXXVI, 18370/LXXVI, 18648/ LXXVI, 19280/LXXVII Y 19454/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 2, 13, 22, 23, 24, 26, 30, 35, 46 Y 59. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 40 VOTOS**. ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 2, 13, 22, 23, 24, 26, 30, 35, 46 Y 59; SOLICITANDO QUE SEAN DISCUTIDOS Y VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE. INTERVINIERON A FAVOR DE LA RESERVA LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADA LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 2, 13, 22, 23, 24, 26, 30, 35, 46 Y 59, EN SUS TÉRMINOS, POR 38 VOTOS**. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INFORMÓ QUE SE TIENEN POR INTEGRADAS LAS RESERVAS AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO, APRUEBA PRORROGAR HASTA POR TREINTA DÍAS NATURALES, EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO LABORAL Y PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 14-CATORCE AL 27-VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SERÁN CONSIDERADOS COMO DÍAS INHÁBILES PARA CUALQUIER EFECTO ADMINISTRATIVO O LEGAL. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR 35 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 70 "SALVADOR VILLARREAL CAVAZOS", ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO JOEL ALBERTO PEDRAZA RUIZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GESTIONE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE SEA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS PLANTAS TRATADORAS DE AGUA RESIDUALES EN MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN AFECTADOS POR SEQUÍAS, A EFECTO DE LA CRISIS HÍDRICA SEVERA QUE SE VIVE EN LOS MUNICIPIOS DE GENERAL BRAVO, DOCTOR COSS, PARÁS, VALLECILLO, ANÁHUAC, Y LOS QUE OSTENTAN UN CRISIS MODERADA COMO CHINA, LOS ALDAMAS, GENERAL TREVIÑO, AGUALEGUAS, SABINAS HIDALGO Y LAMPAZOS, NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE PARA QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL COMPETENTES, REFUERZEN LAS **MEDIDAS DE SEGURIDAD** EN EL LIBRAMIENTO NORESTE PARA DESAHOGAR EL FLUJO VEHICULAR QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ GENERANDO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES CONTEMPLAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL METRO GRATUITO LOS DOMINGOS EN PERIODOS VACACIONALES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE COMO UNA REFERENTE EN LA COMUNICACIÓN NEOLEONESA. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 93 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 81BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES EN LOS PLANTELES ESCOLARES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LAS PLATAFORMAS CON SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE

ALQUILER PRIVADO (SETIAP) NO REGISTREN VEHÍCULOS QUE EXCEDAN LA ANTIGÜEDAD ESTABLECIDA EN LA LEY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

3. 15 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 35, 50, 69, 75, 77, 86, 90, 95, 108, 109, 116, 118, 122 Y 127 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 235 Y 255 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA; ASÍ COMO LA C. FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA, SECRETARIA DE MUJERES DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "PARA PEDIR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTORÍA FAMILIAR, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE, EN LAS PRÓXIMAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN, SE GARANTICE EL DERECHO FUNDAMENTAL Y LA OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COLABORACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA, PARA LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SEXUAL PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES DE SANTIAGO, ALLENDE, MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN, LINARES, GALEANA Y BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, PARA QUE, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DE CONCIENTIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LOS DAÑOS IRREVERSIBLES QUE PUEDAN OCASIONAR LOS INCENDIOS EN LA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 86, 91 Y 97 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 269 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PREVENIR Y ERRADICAR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE ÍNDOLE SEXUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPULSO DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MANEJO SUSTENTABLE, CONTROL DE ENFERMEDADES Y PRODUCCIÓN GANADERA IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 65 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD CICLISTA Y HOMOLOGACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN EL SECTOR RURAL. **DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 246 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE APROBAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL BALLET DE MONTERREY, POR SU 35 ANIVERSARIO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PEDIRLE DE FAVOR SI ME PUEDE RESERVAR ESTE ASUNTO PARA LEERLO EN ASUNTOS GENERALES. GRACIAS".

SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, ALFABETIZACIÓN DIGITAL, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y VINCULACIÓN CON SECTORES ESTRATÉGICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 310 AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE PROHÍBA A LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, EL ACCESO A EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ESPECTÁCULOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA, DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, SOLICITEN A LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA CONCESIÓN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CRUCES DE VÍAS FÉRREAS UBICADAS EN LA AVE. JUAN PABLO II, AVE. RUIZ CORTINES, CALLE NEMESIO GARCÍA Y AVE. LINDA VISTA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHO A LA MODALIDAD DE TRABAJO A DISTANCIA DE PADRES O MADRES DE MENORES EN LA PRIMERA INFANCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 275 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESCUENTOS EN TRÁMITES DE TESTAMENTOS PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR, TANTO DE ESTUDIANTES COMO PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE PRODUCTOS ADULTERADOS Y CONCIENTIZAR SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 82 Y 83 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
23. 14 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. PROFRA. ADRIANA MARGARITA GARZA GUTIÉRREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 136, 139, 148, 175, 182, 186, 190, 191, 193, 206, 207, 212 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. NOÉ EMMANUEL DEL REAL GARCÍA, DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ALCANCE A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REMITE ANEXO A SU INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18942/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
27. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. FELIPE CANALES RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 212, 224 Y 233 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
28. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 207, 230, 254 Y 269 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
29. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2025. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO COLOQUE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**
30. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
31. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE COORDINE CON LA PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; ASÍ COMO

CON EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, PAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y PODA EN LA CARRETERA SENDERO LAMPAZOS-SABINAS, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

32. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19424/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE JUVENTUD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19424/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
33. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
34. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OMAR SALINAS CAVAZOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA EN ESCUELAS PRIVADAS PARA ALUMNOS SOBRESALIENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
35. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OMAR SALINAS CAVAZOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA A DISTANCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
36. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 206 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
37. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. ERIKA MELODY FALCÓ DÍAZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO**

NÚM. 225 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

38. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CHRISTIAN DAVID GARZA LOMAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 270 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
39. ESCRITOS SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES, UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
40. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 DE LOS SIGUIENTES ENTES:
 1. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
 2. INSTITUTO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 3. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 4. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

41. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE NOMENCLATURA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
42. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

43. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LEONEL GERARDO CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS AL CAPÍTULO VI DEL PODER JUDICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
44. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA EN DELITOS AMBIENTALES Y BIENESTAR ANIMAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "NADA MÁS PARA TRAMITARLO EN CARÁCTER DE URGENTE POR FAVOR, PRESIDENTA, ESE TEMA".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

45. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA AL CARGO COMO DIPUTADA LOCAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, A PARTIR DEL DÍA 1 DE MAYO DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
46. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19769/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS".

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 19769/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

47. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE REALIZAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REALICE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO QUE CORRE EN LA COLONIA NUEVO AMANECER; ASÍ COMO AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, PARA QUE REALICE DIVERSAS REPARACIONES Y ACCIONES EN LA COLONIA NUEVO AMANECER. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
48. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
49. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DICTÁMENES RESUELTOS POR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL RESUELTOS EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2025, RELATIVOS A CUENTAS PÚBLICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A FIN DE QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE DICTAMEN.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO DAR LA BIENVENIDA A LOS CADETES DE LA ACADEMIA DE POLICÍA

DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, A SU DIRECTOR, EL MTRO. JESÚS FRANCISCO DORANTES HERNÁNDEZ, TODOS INVITADOS DEL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. BIENVENIDOS, MUCHACHOS". (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. **EL SUSCRITO, DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA, Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA RECONVERSIÓN LABORAL, ES EL PROCESO DE ADAPTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR NUEVAS FUNCIONES O ROLES EN SU LUGAR DE TRABAJO, O PARA QUE PUEDAN INCORPORARSE A NUEVOS SECTORES O INDUSTRIAS. EN AÑOS RECIENTES, LA RECONVERSIÓN LABORAL SE HA CONVERTIDO EN UNA NECESIDAD IMPERANTE EN EL CONTEXTO ACTUAL, DONDE LA AUTOMATIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y CAMBIOS EN LAS DINÁMICAS ECONÓMICAS GLOBALES ESTÁN TRANSFORMANDO EL MERCADO LABORAL. EN EL CASO DE MÉXICO, LA RECONVERSIÓN LABORAL RESULTA MUY RELEVANTE, YA QUE NUESTRO PAÍS HA EXPERIMENTADO UN PROCESO DE GLOBALIZACIÓN Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, LO QUE HA LLEVADO A LA NECESIDAD DE ADAPTAR LA FUERZA LABORAL A NUEVOS SECTORES Y TECNOLOGÍAS, Y MUCHOS DE ESTOS CAMBIOS SE DEBIERON A LA LLEGADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, DONDE SE TUVO QUE TRANSITAR

DE MANERA ACELERADA AL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS DE EMPLEO, YA QUE CON DICHA PANDEMIA, SE CERRARON DIVERSAS FUENTES DE EMPLEO, LO QUE CAUSÓ QUE MILLONES DE TRABAJADORES QUEDARAN SIN TRABAJO, PUES NO TODOS CONTABAN CON LOS CONOCIMIENTOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA ADAPTARSE A ESTA NUEVA MODALIDAD COMO EL TRABAJO A DISTANCIA, MEJOR CONOCIDO COMO EL *HOME OFFICE*. ESTA TRANSFORMACIÓN PLANTEA DESAFÍOS SIGNIFICATIVOS EN EL MERCADO LABORAL PARA NUESTRO PAÍS, PERO TAMBIÉN OPORTUNIDADES PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD, REDUCIR LA INFORMALIDAD Y GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES. CABE SEÑALAR QUE EN CUANTO A LA COMPETITIVIDAD SEGÚN DATOS RECIENTES, EL 67% DE LOS PROFESIONALES EN MÉXICO BUSCAN CAMBIAR DE EMPLEO ESTE 2025, DEBIDO A LA EVOLUCIÓN DE ESTE MERCADO¹, PERO ESTO NO IMPLICA QUE MUCHOS DE ESTOS PROFESIONALES CUENTEN CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO. OTRO RETO IMPORTANTE QUE DEBE HACERSE MENCIÓN, ES EL QUE SEÑALA OXFAM MÉXICO, QUE INDICA QUE MÁS DEL 54% DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN MÉXICO TRABAJA EN LA INFORMALIDAD, LO QUE LIMITA SU ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES LABORALES.² ADEMÁS *MANPOWERGROUP MÉXICO*, EN SU MÁS RECIENTE INFORME ARROJA CIFRAS TRASCEDENTES EN EL SECTOR PRIVADO, QUE INDICAN QUE EL 70% DE LAS EMPRESAS EN MÉXICO REPORTAN DIFICULTADES PARA CUBRIR VACANTES DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL CALIFICADO.³ ESTOS SON ALGUNOS DE LOS RETOS QUE NOS MUESTRAN LO TRASCEDENTE QUE RESULTA LA RECONVERSIÓN LABORAL EN MÉXICO, YA QUE EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES, SE DEBE ADAPTAR A LAS DEMANDAS DEL MERCADO, PARA QUE SE FORTALEZCA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD; LO CUAL ADEMÁS PODRÍA BRINDAR ACCESO A EMPLEOS FORMALES Y BIEN REMUNERADOS, QUE CONTRIBUIRÍA A REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, LA RECONVERSIÓN LABORAL SE VUELVE TRASCEDENTE, YA QUE SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO⁴, SE SEÑALA QUE EN LOS PRIMEROS DOS MESES DE ESTE AÑO, SE HAN CREADO 33,031 EMPLEOS, REPRESENTANDO EL 17.2% DEL TOTAL

¹ Artículo de la revista digital CIO EDI WORLD, consultable en la siguiente liga electrónica: <https://iworld.com.mx/el-67-de-los-profesionales-buscan-cambiar-de-empleo-para-2025/>

² Boletín de Prensa publicado por Oxfam México, consultable en la siguiente liga electrónica: <https://oxfam.mx/wp-content/uploads/2024/11/Boletin-de-prensa-Informalidad-final-2.pdf>

³ Informe “Escasez de Talento” informe de ManpowerGroup, consultable en la siguiente liga electrónica: <https://blog.manpowergroup.com.mx/talent-solutions/escasez-de-talento-2024>

⁴ Boletín de prensa de la Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León, el cual es consultable en la siguiente liga electrónica: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/es-nuevo-leon-primer-lugar-en-creacion-de-empleo-nivel-nacional>

NACIONAL, QUE ADEMÁS REPRESENTA QUE UNO DE CADA SEIS EMPLEOS GENERADOS EN MÉXICO EN 2025, HA SIDO EN NUESTRO ESTADO, Y AL SER LÍDER EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, ESTO NOS COMPROMETE A ESTAR A LA ALTURA DE FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL, Y LA RECONVERSIÓN LABORAL ES LA RESPUESTA A ESTE GRAN RETO. ES POR ESTOS MOTIVOS, QUE CON LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDEMOS QUE DESDE EL ÁMBITO DE LA RESPECTIVA COMPETENCIA, EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPARTA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DONDE SE PREVEA LA RECONVERSIÓN LABORAL, ESTO CON EL FIN DE QUE SE REALICE UNA CAPACITACIÓN CONTINUA PARA QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN CONTAR CON EL CONOCIMIENTO ADECUADO Y APRENDIZAJE NECESARIO DE LAS HERRAMIENTAS MÁS INNOVADORAS QUE EXIGE EL CONTEXTO ACTUAL DEL MERCADO LABORAL. LA RECONVERSIÓN LABORAL NO ES SOLO UNA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES COMO LOS YA MENCIONADOS, SINO UNA INVERSIÓN EN EL FUTURO DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN. POR ESTE MOTIVO, Y CON EL FIN DE ABONAR A LA PREPARACIÓN CONSTANTE DE LOS TRABAJADORES DE NUESTRO ESTADO, RESULTA NECESARIO QUE CONTEMOS CON PROGRAMAS QUE PREVEAN ESTA TRANSFORMACIÓN, PARA GARANTIZAR UN MERCADO LABORAL INCLUSIVO, DINÁMICO Y COMPETITIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE:

DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DE IGUAL FORMA, EL INSTITUTO IMPARTIRÁ PROGRAMAS QUE PREVEAN LA RECONVERSIÓN LABORAL, CON EL FIN DE GENERAR NUEVAS HABILIDADES Y LAS COMPETENCIAS LABORALES NECESARIAS PARA QUE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PUEDAN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS MÁS INNOVADORAS Y ACTUALIZADAS QUE EXIGE EL MERCADO LABORAL. TRANSITORIOS: PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO:** EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO CONTARÁ CON UN PLAZO DE 120 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS QUE PREVEAN LA RECONVERSIÓN LABORAL. FIRMAN LA PRESENTE INICIATIVA, EL SUSCRITO DIPUTADO, Y LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **"ME PERMITO TURNAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LA PRESENTE INICIATIVA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. ANTES DE INICIAR SALUDO Y AGRADEZCO LA PRESENCIA EN ESTE RECINTO OFICIAL A QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN DESDE LAS GALERÍAS DEL PLENO; AL SEÑOR FERNANDO NORIEGA TREVIÑO, PRESIDENTE NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS Y CO. DE IDEALEASE; A LA LIC. LILIANA ANAYA TAPIA, DIRECTORA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS; Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS SOCIAS QUE HOY NOS HONRAN CON SU PRESENCIA: COMO ÁLAMO, AVIS, HERTZ, IDEALEASE, MEXRENT, NATIONAL Y ENTERPRISE RENT-A-CAR. BIENVENIDOS; ASÍ COMO A TODA LA COMUNIDAD QUE CONFORMA LA AMAVE, QUIENES HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA VISIBILIZAR UNA PROBLEMÁTICA REAL Y URGENTE A IMPULSAR PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE RESPONDAN CON EFICACIA A LA DINÁMICA DELICTIVA ACTUAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAREZCO ANTE ESTA TRIBUNA PARA ABORDAR UNA SITUACIÓN QUE HA DEJADO DE SER UNA ANOMALÍA AISLADA, PARA CONVERTIRSE EN UNA ESTRATEGIA SISTEMÁTICA DEL CRIMEN ORGANIZADO: QUE ES EL USO DOLOSO Y DELICTIVO DE LOS VEHÍCULOS ARRENDADOS. ESTA PRÁCTICA CADA VEZ MÁS COMÚN, REPRESENTA UNA AMENAZA DIRECTA A LA SEGURIDAD Y AL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS ARRENDADORAS. ACTUALMENTE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, HAN ENCONTRADO EN LOS AUTOS RENTADOS, UNA VÍA PARA DELINQUIR CON IMPUNIDAD Y APARENTE LEGALIDAD APROVECHANDO UN VACÍO NORMATIVO QUE LES PERMITE OPERAR SIN CONSECUENCIAS PENALES CLARAS, CON DOCUMENTOS FALSOS O INCLUSO AUTÉNTICOS, OBTIENEN UN VEHÍCULO EN RENTA QUE LUEGO ES: 1. DESMANTELADO Y VENDIDO EN PARTES, APROVECHANDO LA FALTA DE REPORTE PENAL PARA EVITAR SU RASTREO. 2. CLONADO O VENDIDO CON PAPELES APÓCRIFOS A TERCEROS QUE TERMINAN SIENDO VÍCTIMAS DE UN FRAUDE ENCUBIERTO, Y 3. UTILIZANDO DIRECTAMENTE PARA COMETER DELITOS GRAVES COMO SECUESTROS, HOMICIDIOS, TRÁFICO DE DROGAS, ARMAS O PERSONAS, O PARA ATACAR A LAS AUTORIDADES. LA CONSECUENCIA DIRECTA DE ESTA OMISIÓN, ES QUE LAS AUTORIDADES

NO TIENEN UN TIPO PENAL QUE ENCAJE ADECUADAMENTE CON ESTA CONDUCTA, POR LO QUE DEBEN ENCUADRAR LOS HECHOS EN FIGURAS JURÍDICAS COMO EL ABUSO DE CONFIANZA, PERO AL NO PODER APROBAR LA DISPOSICIÓN INDEBIDA, LA FISCALÍA NO PUEDE PROCEDER PENALMENTE Y EL VEHÍCULO NO PUEDE SER BOLETINADO NI RECUPERADO A TIEMPO; ESTO OBSTACULIZA EL INICIO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, IMPIDE BOLETINAR LOS VEHÍCULOS Y FAVORECER LA IMPUNIDAD. SEGÚN CIFRAS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ARRENDADORES DE VEHÍCULOS, TAN SÓLO EN EL 2024, SE REGISTRARON MÁS DE 105 CASOS EN NUEVO LEÓN REPORTADOS BAJO ESTE MODUS OPERANDI, DE LOS CUALES EL 65% INVOLUCRÓ FRAUDES, CLONACIÓN Y TRANSFERENCIAS ILEGALES, Y EL RESTANTE 35%, SE VINCULÓ A LA COMISIÓN DIRECTA DE DELITO DE ALTO IMPACTO; LAS PÉRDIDAS SUPERAN LOS 40 MILLONES DE PESOS, SIN CONTAR LOS EFECTOS COLATERALES SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y ESTE PATRÓN SE REPITE EN TODO EL PAÍS. POR ESTO, ESTA INICIATIVA PROPONE ADICIONAR DOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA TIPIFICAR COMO DELITO EQUIPARADO AL ROBO DE USO DOLOSO Y DELICTIVO DE VEHÍCULOS ARRENDADOS; ESTO IMPLICA, CUANDO UNA PERSONA ARRENDE UN VEHÍCULO Y LO UTILICE PARA FINES DELICTIVOS, LO OCULTE, LO VENDA, LO DESMANTELE, LO MODIFIQUE, LO CLONE O LO TRASLADE FUERA DEL ESTADO SIN AUTORIZACIÓN, SE LE CASTIGARÁ COMO SI HUBIERA SIDO ROBADO EL VEHÍCULO; Y, SI ADEMÁS ESTA PERSONA USÓ DOCUMENTOS FALSOS, IDENTIDAD APÓCRIFA O APROVECHÓ UNA POSICIÓN LABORAL DE LA EMPRESA ARRENDADORA PARA COMETER EL ACTO, LA PENA SERÁ MÁS GRAVE. ESTE TIPO PENAL NO ES EXPERIMENTAL, YA HA SIDO IMPLEMENTADO CON ÉXITO EN OTROS ESTADOS COMO SONORA, JALISCO, BAJA CALIFORNIA SUR Y QUINTANA ROO; EN DONDE LA INCIDENCIA DE ESTOS DELITOS HA CAÍDO DRÁSTICAMENTE HASTA EN UN 91%, EN ALGUNOS CASOS. ESTAMOS HABLANDO DE UNA REFORMA TÉCNICA, PRECISA Y PROPORCIONAL QUE NO CRIMINALIZA EL USO LEGÍTIMO, PERO SÍ CIERRA LA PUERTA A QUIEN ARRENDA CON DOLO Y CON INTENCIÓN DE DELINQUIR; ADEMÁS, PERMITIRÁ QUE LAS EMPRESAS ARRENDADORAS ADQUIERAN LEGITIMIZACIÓN PROCESAL ACTIVA COMO SUJETOS PASIVOS DEL DELITO Y CON ELLO PUEDAN PRESENTAR DENUNCIAS EFICACES Y OPORTUNAS QUE DETONEN LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL USO INMEDIATO DE LAS PLATAFORMAS DE RASTREO E INTELIGENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA LEY DEBE DE ADAPTARSE A LA REALIDAD EN QUE VIVIMOS, NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LA FALTA DE UNA FIGURA PENAL ESPECÍFICA SE TRADUZCA EN UNA INVITACIÓN A DELINQUIR CON VENTAJA Y SIN CONSECUENCIAS. EN ESE TENOR, SE

SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO:** SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 365 BIS 2 Y 365 BIS 3 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 365 BIS 2-** TAMBIÉN SE EQUIPARA AL DELITO DE ROBO Y SE SANCIONARÁ CON PENA DE TRES A SIETE AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN, HABIENDO CELEBRADO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE O ELÉCTRICO, DESVÍE EL USO PARA EL CUAL LE FUE LEGÍTIMAMENTE ENTREGADO POR EL ARRENDADOR, CUANDO INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: I. DESMANTELE EL VEHÍCULO ARRENDADO O COMERCIALICE, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, SUS PARTES O COMPONENTES; II. ENAJENE, TRAFIQUE, PERMUTE O REALICE CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE IMPLIQUE LA TRANSMISIÓN DE DOMINIO DEL VEHÍCULO ARRENDADO; III. ALTERE, MODIFIQUE, ELABORE O REPRODUZCA, POR CUALQUIER MEDIO, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN O EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL VEHÍCULO ARRENDADO, SIN AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO O DE LA AUTORIDAD COMPETENTE; IV. ALTERE O MODIFIQUE, DE CUALQUIER FORMA, LA SERIE DEL VEHÍCULO ARRENDADO O EJECUTE ACTOS TENDIENTES A OCULTAR SU IDENTIDAD ORIGINAL; V. TRASLADE EL VEHÍCULO ARRENDADO FUERA DEL ESTADO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARRENDADOR; Y VI. UTILICE EL VEHÍCULO EN LA COMISIÓN DE UNO O MÁS DELITOS DOLOSOS. **ARTÍCULO 365 BIS 3.-** LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE AUMENTARÁN EN UNA MITAD, CUANDO CONCURRA CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: I. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SE HAYA CELEBRADO UTILIZANDO DOCUMENTACIÓN APÓCRIFA O IDENTIDAD FALSA; Y II. EL SUJETO ACTIVO SEA EMPLEADO, REPRESENTANTE O TENGA CUALQUIER TIPO DE PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN LA EMPRESA ARRENDADORA. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - LA PRESENTE INICIATIVA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. DADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. LA SUSCRIBIMOS, EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ASÍ COMO EL SEÑOR FERNANDO NORIEGA TREVIÑO, LA LIC. LILIANA ANAYA TAPIA, PRESIDENTE Y DIRECTORA GENERAL, RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS. LES PIDO SU RESPALDO A ESTA INICIATIVA, QUE NO SÓLO ES NECESARIA, SINO TAMBIÉN ES URGENTE Y VIABLE. LES INVITO A SUSCRIBIRSE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE UNA VEZ QUE PASE POR COMISIONES Y, PUES ES SIMPLEMENTE QUE

TENGAMOS PRESENTE ESTE MODUS OPERANDI DE ESTA ARRENDADORA. MUCHAS GRACIAS, Y ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN VIRTUD DE QUE HAY DIPUTADOS QUE DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS CORRELATIVOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ACUDO A SOMETER ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 29 BIS 1 Y 31 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; ASÍ COMO ADICIÓN A UN ARTÍCULO 31 BIS 1 A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LA SALUD MENTAL INFANTIL Y JUVENIL EN MÉXICO ENFRENTA DESAFÍOS SIGNIFICATIVOS. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), MÁS DEL 13% DE LOS ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS PADECEN UN TRASTORNO MENTAL DIAGNOSTICADO, LO QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE 86 MILLONES DE ADOLESCENTES A NIVEL MUNDIAL⁵(UNICEF, 2023). ⁶EN MÉXICO, LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN (ENSANUT) 2022 DESTACA QUE LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN SON LAS CONDICIONES MÁS PREVALENTES ENTRE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR SERVICIOS DE SALUD MENTAL, REPRESENTANDO EL 52.8% Y EL 25.1% DE LOS CASOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESTE CONTEXTO NACIONAL EN SALUD

⁵ UNICEF. (2023). *Salud mental para todos los niños y niñas*. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/historias/salud-mental-para-todos-los-ninos-y-ninas>

⁶ Lazcano-Ponce, E., et al. (2023). *Sintomatología depresiva en adolescentes y adultos mexicanos: Ensanut Continua 2022*. Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado de <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/16-Sintomatologia.depresiva-ENSANUT2022-14827-72384-2-10-20230619.pdf> ENCUESTAS+6ENCUESTAS+6ENCUESTAS+6

MENTAL, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENFRENTA UNA SITUACIÓN PARTICULARMENTE ALARMANTE, SE ADVIERTE QUE NUESTRO ESTADO, LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL INFANTIL Y JUVENIL, PRESENTA DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE EN LA GARANTÍA EFECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.⁷ DE CONFORMIDAD CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2022 SE REGISTRÓ UN INCREMENTO SUSTANTIVO EN LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, DUPLICÁNDOSE EL NÚMERO DE CONSULTAS OTORGADAS, AL PASAR DE 37,500 A MÁS DE 60,000 ATENCIONES ANUALES, CON UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE USUARIOS QUE SON MENORES DE EDAD. ESTA TENDENCIA EVIDENCIA UN FENÓMENO DE CRECIENTE AFECTACIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL. ASIMISMO, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) REPORTA QUE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS LESIONES AUTOINFLIGIDAS CONSTITUYEN LA CUARTA CAUSA DE MUERTE ENTRE JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS, CON UNA TASA DE 7.28 MUERTES POR CADA 100,000 HABITANTES⁸ (ITESM-CONL, 2023). DICHO INDICADOR SITÚA A LA ENTIDAD POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL, CONFIGURANDO UN ESTADO DE EMERGENCIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL QUE REQUIERE ACCIONES LEGISLATIVAS INMEDIATAS. EN NUEVO LEÓN, LAS ENFERMEDADES MENTALES PRIORITARIAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN SON LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN Y LA ESQUIZOFRENIA. SIN UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO, ESTOS PROBLEMAS PUEDEN TENER CONSECUENCIAS GRAVES, SIENDO EL SUICIDIO UNA DE LAS MÁS EVIDENTES. EN EL ESTADO, LAS LESIONES AUTOINFLIGIDAS SON LA CUARTA CAUSA DE MUERTE, CON 7.28 MUERTES POR CADA CIENTO MIL HABITANTES (ITESM-CONL, 2023). SI BIEN EL ESTADO CUENTA CON CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL (UNEME-CISAME) Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AMBULATORIA EN ADICCIONES, SE IDENTIFICA LA INEXISTENCIA DE MECANISMOS FORMALES PARA: BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA, OPORTUNA Y DIFERENCIADA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CANALIZAR DE MANERA ESTRUCTURADA LOS CASOS DETECTADOS EN ENTORNOS ESCOLARES O COMUNITARIOS. CONTAR CON UN REGISTRO OFICIAL DE PROFESIONALES CERTIFICADOS EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL. ACTUALMENTE, NO SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO UN PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL QUE OBLIGUE A LA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL SISTEMA

⁷ Secretaría de Salud de Nuevo León. (2023). *ENSANUT Estatal - Secretaria de Salud de Nuevo León*. Recuperado de <https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/wp-content/uploads/2023/02/RP-SALUD-02-DE-FEBRERO-2023.pdf>

⁸ ITESM-CONL. (2023). *Prueba Feb 2023 Salud - Comisión - Participa CONL*. Recuperado de <https://participa.conl.mx/pub/v8d5v8fc>

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) EN LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO SEXUAL, ACOSO ESCOLAR, DEPRESIÓN SEVERA, O EN SITUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL. ESTA OMISIÓN NORMATIVA GENERA AFECTACIONES DIRECTAS EN LA DETECCIÓN TEMPRANA, CANALIZACIÓN ADECUADA Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS MENORES, PERPETUANDO CICLOS DE VULNERABILIDAD QUE INCIDEN EN FENÓMENOS SOCIALES TALES COMO LA DESERCIÓN ESCOLAR, EL SUICIDIO JUVENIL, LAS ADICCIONES TEMPRANAS Y EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. POR LO ANTERIOR, RESULTA IMPERIOSO LEGISLAR EN MATERIA DE SALUD MENTAL INFANTIL Y JUVENIL, A EFECTO DE: CREAR UN REGISTRO ESTATAL DE PSICÓLOGOS INFANTILES Y JUVENILES CERTIFICADOS, QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD, ESPECIALIZACIÓN Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. ESTABLECER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL SEAN SUBSIDIADOS. ESTABLECER UN PROTOCOLO FORMAL DE DETECCIÓN, CANALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE RIESGO, ARTICULADO ENTRE LAS INSTANCIAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL. IMPULSAR LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INFANTIL Y JUVENIL COMO PARTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA. LA CREACIÓN DE DICHO REGISTRO PERMITIRÁ: IDENTIFICAR Y ACREDITAR A PROFESIONALES CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL INFANTIL Y JUVENIL; FACILITAR LA CANALIZACIÓN DE CASOS DETECTADOS EN ESCUELAS Y COMUNIDADES A PROFESIONALES CAPACITADOS; PROMOVER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL SISTEMA DIF ESTATAL Y SUS HOMÓLOGOS MUNICIPALES PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y; MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL GARANTIZAR QUE LOS MENORES RECIBAN SERVICIOS DE PROFESIONALES CERTIFICADOS Y CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA. ESTA INICIATIVA BUSCA CERRAR LA BRECHA EN LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL INFANTIL Y JUVENIL, GARANTIZANDO EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y OPORTUNA. DIVERSOS PAÍSES HAN IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS SIMILARES CON RESULTADOS POSITIVOS: EN GRECIA: EL PROGRAMA DENOMINADO "INICIATIVA DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES" (CAMHI) HA MEJORADO EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y LA CREACIÓN DE REDES DE APOYO (CHILD MIND INSTITUTE, 2023). ESTADOS UNIDOS: HA HECHO PROGRAMAS COMO LOS DE MAGELLAN HEALTHCARE, QUE HAN DEMOSTRADO QUE CON UNA RED DE PROFESIONALES CERTIFICADOS, EL 95% DE LOS

NIÑOS PUEDEN PERMANECER EN SUS HOGARES Y RECIBIR ATENCIÓN AMBULATORIA ADECUADA, REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LAS HOSPITALIZACIONES (MAGELLAN HEALTHCARE, 2023). EN ESPAÑA: LA COMUNIDAD VALENCIANA HA IMPLEMENTADO PROGRAMAS DE PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO COMO TRATAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, INTEGRANDO A PROFESIONALES DE DIVERSAS DISCIPLINAS EN LA ATENCIÓN A MENORES (CADENA SER, 2025). ESTOS EJEMPLOS EVIDENCIAN QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y REDES DE PROFESIONALES CERTIFICADOS EN SALUD MENTAL INFANTIL Y JUVENIL, CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA ATENCIÓN Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. LA APROBACIÓN DE ESTAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NO SOLO REPRESENTA UN AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN CONSTITUYE UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA PROBLEMÁTICA REAL Y DOCUMENTADA QUE ENFRENTA EL ESTADO EN MATERIA DE SALUD MENTAL INFANTIL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, Y SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE A COMISIONES PARA SU DISCUSIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. PRIMERO.** - SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 29 BIS 1 Y 31 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 29 BIS 1. - LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREARÁ Y MANTENDRÁ ACTUALIZADO UN REGISTRO ESTATAL DE PSICÓLOGOS INFANTILES Y JUVENILES CERTIFICADOS QUE ADEMÁS SUBSIDIARÁ, INTEGRADO POR PROFESIONALES QUE ESTARÁN ACREDITADOS EN LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE SALUD MENTAL. PARA FORMAR PARTE DEL REGISTRO, LOS PSICÓLOGOS DEBERÁN: I. CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA; II. ACREDITAR ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ATENCIÓN INFANTIL Y JUVENIL, AVALADOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS; Y III. CUMPLIR CON PROCESOS DE CERTIFICACIÓN PERIÓDICA ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD. EL REGISTRO ESTATAL DEBERÁ: I. SER PÚBLICO Y DE LIBRE CONSULTA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SALUD Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; II. SERVIR DE BASE PARA LA CANALIZACIÓN DE CASOS DETECTADOS EN ESCUELAS, DIF Y CENTROS DE ATENCIÓN; Y III. INTEGRAR UN DIRECTORIO GEORREFERENCIADO PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN REGIONALIZADA. ARTÍCULO 31 BIS 2. - LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS MUNICIPIOS, LA

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ESTABLECERÁN Y OPERARÁN UNA RED INTERINSTITUCIONAL PERMANENTE DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE SALUD MENTAL INFANTIL Y JUVENIL. ESTA RED TENDRÁ COMO FUNCIONES: I. DETECTAR Y CANALIZAR DE MANERA INMEDIATA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO SEXUAL, GROOMING, ACECHO, ACOSO ESCOLAR, QUE PRESENTEN SIGNOS DE CRISIS EMOCIONAL SEVERA; II. ESTABLECER PROTOCOLOS DE DETECCIÓN TEMPRANA EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; III. COORDINAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INFANTIL Y JUVENIL; IV. DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS HASTA LA REHABILITACIÓN CLÍNICA O SOCIAL DE LOS MENORES AFECTADOS; Y V. REPORTAR ANUALMENTE AL SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA EL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL INFANTIL. SEGUNDO. – SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS 1 A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 31 BIS 1.- LA SECRETARÍA DE SALUD GARANTIZARÁ QUE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, CUENTEN DENTRO DE SUS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS CON ESPECIALISTAS EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS CONFORME AL REGISTRO ESTATAL ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE SALUD. I. LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN DEBERÁN: A) APLICAR PROTOCOLOS DIFERENCIADOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. B) UTILIZAR METODOLOGÍAS VALIDADAS PARA LA ATENCIÓN DE TRAUMAS, VIOLENCIA Y DEPRESIÓN INFANTIL. C) COORDINAR LA ATENCIÓN EN CONJUNTO CON LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS Y SOCIALES PARA LOGRAR UNA REHABILITACIÓN INTEGRAL. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEBERÁ EXPEDIR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PSICÓLOGOS INFANTILES Y JUVENILES CERTIFICADOS DENTRO DE LOS 120-CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. EL REGISTRO DEBERÁ QUEDAR DEBIDAMENTE IMPLEMENTADO, ACTUALIZADO Y EN OPERACIÓN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 240-DOSCIENTOS CUARENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO

LEÓN, A 28 DE ABRIL DE 2025. LO FIRMA, EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **12900/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18792/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; **19566/LXXVII Y 19410/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **18275-18697/LXXVI, 19438-19568-19575/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y **19581/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA **02 DE OCTUBRE DEL 2019**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **12900/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS LIC. CESAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES, SINDICO SEGUNDO DE APODACA, NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN, INICIAR UN ACUERDO BILATERAL A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA BRINDE SU AUTORIZACIÓN PARA RATIFICAR LOS LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y ZUAZUA EN LO QUE RESPECTA A LOS SECTORES DE SAN JUAN, SAN JORGE Y ALMERÍA, CORRESPONDIENTES A LA SECCIÓN 2721 DE LA COLONIA VALLE DE SANTA ELENA. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE QUEDA SIN MATERIA, EL ESCRITO ASIGNADO POR LOS C.C. LIC. CESAR GARZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES, SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE APODACA, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE UN TEMA DE ÍNDOLE POLÍTICO ADMINISTRATIVO, YA QUE SE DA CUENTA DE UNA SOLICITUD DONDE SE PRETENDÍA RATIFICAR LOS LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y GENERAL ZUAZUA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SECTORES DE SAN JUAN, SAN JORGE Y ALMERÍA, CORRESPONDIENTES A LA SECCIÓN 2721 DE LA COLONIA VALLE DE SANTA ELENA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA SOLICITUD SURGE DE UN ERROR INVOLUNTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DURANTE LA REDISTRITACIÓN REALIZADA EN EL 2016 - 2017, QUE UBICÓ A DICHOS SECTORES EN EL MUNICIPIO DE APODACA CUANDO EN REALIDAD PERTENECEN AL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA. DE IGUAL FORMA SE EXPONE QUE POSTERIORMENTE EL MISMO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DURANTE LAS PASADAS ELECCIONES DEL 2024, CORRIGIÓ EL ERROR UBICANDO LA SECCIÓN 2721 DENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, DEJANDO SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA. DE TAL MANERA, ES QUE LES INVITO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A RESPALDAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON SU VOTO A FAVOR. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, REYNA REYES MOLINA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO**

AL EXPEDIENTE NÚMERO 12900/LXXV, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTROYA DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18792/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA **02 DE OCTUBRE DEL 2024**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18792/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **CC. HUMBERTO MEDINA QUIROGA, ALCALDE Y GENARO REYES ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ESTABLEZCAN LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN Y SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE QUEDA SIN MATERIA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18792/LXXVII EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR C.C. HUMBERTO MEDINA QUIROGA, ALCALDE Y GENARO REYES ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE SE PLATICÓ CON LOS DOS MUNICIPIOS Y ESTÁN DE ACUERDO EN DESISTIRSE DE LA PROPUESTA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA; Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18792/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER

ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19566/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19566/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL FISCAL GENERAL PARA QUE INSTRUYA A LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL, PROPICIE EN EL SECTOR EDUCATIVO EN SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, DISEÑANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LOS MECANISMOS DE DENUNCIA Y COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JAVIER FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE PRIORICEN AL SECTOR EDUCATIVO EN SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA, A TRAVÉS DE LO SIGUIENTE:

- DISEÑE Y PONGA EN MARCHA CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INCLUYENDO LA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, SEXUAL Y FEMINICIDA;
- DIFUNDA INFORMACIÓN ACCESIBLE Y CLARA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOS MECANISMOS DE DENUNCIA, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES, ESPACIOS PÚBLICOS Y OTROS CANALES DE AMPLIA DIFUSIÓN; Y
- COORDINE ESFUERZOS CON OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO PARA REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL

PROMOVENTE. **ARTÍCULO TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEFINE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO TODO ACTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE RESULTE O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO PARA LA MUJER, INCLUSIVE LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COACCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA VIDA PRIVADA. ES NECESARIO QUE DESDE LA ESCUELA SE TENGAN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAMPAÑAS EN DONDE CONOZCAN ESTA INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE ROMPER ESTEREOTIPOS Y ASÍ PODER TENER ESPACIOS DE RESPETO Y EQUIDAD. A NIVEL NACIONAL SE TIENEN CAMPAÑAS PARA APRENDER A IDENTIFICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ACOSO SEXUAL, CON ESTO, VEMOS LA IMPORTANCIA DE LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVIMOS TANTO EN NUESTRO PAÍS, COMO EN NUESTRO ESTADO; POR LO CUAL, ES NECESARIO QUE SE REFUERZEN ESTE TIPO DE CAMPAÑAS CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, PRESENTANDO INICIATIVAS Y EXHORTOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE SE ERRADIQUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VA A VOTAR A FAVOR EN ESTE PUNTO DEL DÍA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA

APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, REYNA REYES MOLINA, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19566/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19410/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19410/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO**

ÚNICO. SE REFORMAN LOS INCISOS A), B), C) Y D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 8.

I. A LA II....

- A) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO, QUIEN DESEMPEÑARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO.
- B) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- C) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
- D) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

III Y V ...

.....

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. EL LENGUAJE ES UNA EXPRESIÓN FUNDAMENTAL DE

NUESTROS PENSAMIENTOS Y AL MISMO TIEMPO UN REFLEJO DE NUESTRA SOCIEDAD Y NUESTRA CULTURA; SIN EMBARGO, TAMBIÉN HA SIDO POR MUCHOS AÑOS UNA FUENTE DE VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER Y LAS NIÑAS, UN INSTRUMENTO SUMAMENTE EFICAZ PARA INVISIBILIZARLAS Y DISCRIMINARLAS, NATURALIZANDO ASÍ SU DESIGUALDAD HISTÓRICA Y ESTRUCTURAL. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE UTILIZAR UN LENGUAJE INCLUYENTE, NO BINARIO, COMO UNA MEDIDA PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ES POR LO ANTERIOR, QUE CELEBRO LA DISCUSIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA PROMOVIDA POR UN SERVIDOR, A FIN DE MODIFICAR EL LENGUAJE UTILIZADO EN LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO INSTITUTO. CON ELLO, EVITAMOS EL USO DEL LENGUAJE BASADO EN ESTEREOTIPOS O PREJUICIOS, PROCURANDO UN LENGUAJE INCLUYENTE EN EL OBJETIVO DE ASEGURAR UN ACCESO A LA JUSTICIA SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO. EN ESTE SENTIDO LES SOLICITO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EMITIR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, REYNA REYES MOLINA, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19410/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18275-18697/LXXVI, 19438-19568-19575/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18275/LXXVI**, Y ANEXO, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18697/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES C. **DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 21 Y 35 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19438/LXXVII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO**

MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 35 Y POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN CUARTA TITULADA "DESPUÉS DEL PARTO" AL CAPÍTULO III DENOMINADO "DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES" QUE CONTIENE UN ARTÍCULO 23 BIS, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- EN FECHA 10 DE MARZO 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19568/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- EN FECHA 10 DE MARZO 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19575/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 15; LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 21; EL INCISO B) Y C) DE LA FRACCIÓN I Y LA FRACCIÓN III Y IV DEL ARTÍCULO 35; Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 21; UNA SECCIÓN CUARTA DENOMINADA "DESPUÉS DEL PARTO" AL CAPÍTULO III QUE CONTIENE UN ARTÍCULO 23 BIS; UN INCISO D) A LA FRACCIÓN I, Y UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 35; UN CAPÍTULO VIII DENOMINADO "DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LA

MUJER EN CASOS DE DUELO POR PÉRDIDA GESTACIONAL O PERINATAL” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 47, TODOS DE LA **LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15.-

I.- A VI.-

VII.- RECIBIR APOYO PSICOLÓGICO O PSIQUIÁTRICO DURANTE EL EMBARAZO, DESPUÉS DEL PARTO Y **EN EL SUPUESTO EN EL QUE SUFRA UN EVENTO DE MUERTE GESTACIONAL O NEONATAL**, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, POR EL TIEMPO QUE EL ESPECIALISTA SEÑALE. ESTA AYUDA DEBERÁ HACERSE EXTENSIVA AL PADRE, MADRE Y DEMÁS FAMILIARES, PRINCIPALMENTE, CUANDO LA MADRE SEA MENOR DE EDAD.

ARTÍCULO 21.-

I.- A XII.-

XIII.- **A QUE SE LES REALICE UNA VALORACIÓN DE RIESGO DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DURANTE EL EMBARAZO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EN SU CASO, ATENDER ESTAS CONDICIONES Y SUS TRASTORNOS CONEXOS; Y**

XIV.- **A SER INFORMADA SOBRE EL SISTEMA DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS DISPONIBLE PARA INCONFORMARSE POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

SECCIÓN CUARTA. DESPUÉS DEL PARTO.

ARTÍCULO 23 BIS.- LA MUJER TIENE DERECHO HASTA UN AÑO DESPUÉS DEL PARTO, A LO SIGUIENTE:

- I. **RECIBIR ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE NUTRICIÓN;**
- II. **RECIBIR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CUALQUIER TRASTORNO MENTAL ASOCIADO AL POST PARTO, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LA RED DE ATENCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD MENTAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y**
- III. **RECIBIR ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ACERCA DE LOS DIFERENTES MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.**

ARTÍCULO 35.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD:

I.-

- A)
- B) EL PARTO, BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA Y ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA OBSTÉTRICA QUE SE PRESENTE;
- C) EL PUERPERIO, BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A LA MADRE EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA Y LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES NEONATALES APLICANDO LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN NECESARIOS; E
- D) **IMPLEMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA SOBRE LA PREECLAMPSIA Y LA ECLAMPSIA, PROMOVRIENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONTROL PRENATAL DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EMBARAZO. ASIMISMO, CANALIZAR DE FORMA INMEDIATA A LAS PACIENTES QUE PRESENTEN SIGNOS DE ESTAS CONDICIONES HACIA LAS INSTITUCIONES DE SALUD CORRESPONDIENTES, PARA SU ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA.**

II.-

- III.- REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, **SOBRE LOS CAMBIOS ANATOMOFISIOLÓGICOS QUE EXPERIMENTA LA MUJER DURANTE Y DESPUÉS DEL EMBARAZO Y SOBRE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR VOLUNTARIA**, DIRIGIDAS ESPECIALMENTE AL GRUPO DE ADOLESCENTES, ADEMÁS DE DIRIGIRLOS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA RECIBIR CAPACITACIÓN SOBRE EL BUEN DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA;
- IV.- **DISEÑAR, PROMOVER E IMPULSAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN PARA PROTEGER A MUJERES EN GESTACIÓN, LAS CUALES TENGAN COMO OBJETIVO CONCIENTIZAR Y PREVENIR SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS, ESPECIALMENTE DESTACANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS ZIKA, CHIKUNGUNYA Y OTRAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES; Y**
- V.- **LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA PRESENTE LEY Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

CAPÍTULO VIII. DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LA MUJER EN CASOS DE DUELO POR PÉRDIDA GESTACIONAL O PERINATAL.

ARTÍCULO 45.- LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASOS DE DUELO POR PÉRDIDA GESTACIONAL O PERINATAL, ES APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN A CARGO LA ATENCIÓN MATERNA PERINATAL Y DE SALUD MENTAL.

ARTÍCULO 46.- CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, BRINDAR LO SIGUIENTE:

- I. ATENDER LA VOLUNTAD DE LA MUJER GESTANTE EN LO REFERENTE A SUS DERECHOS FRENTE AL DUELO PERINATAL EN TODAS SUS ETAPAS;**
- II. BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL DUELO POR PÉRDIDA GESTACIONAL O PERINATAL;**
- III. GARANTIZAR UN AMBIENTE DE PROTECCIÓN E INTIMIDAD DURANTE TODAS LAS FASES DE PREPARTO, PARTO, RECUPERACIÓN Y ALOJAMIENTO HOSPITALARIO;**
- IV. GARANTIZAR QUE NINGUNA MUJER SUFRA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA O FÍSICA DURANTE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA;**
- V. GARANTIZAR QUE NINGUNA MUJER GESTANTE SEA DISCRIMINADA O LIMITADA EN SUS DERECHOS;**
- VI. PROPORCIONAR INFORMACIÓN VERAZ, COMPRENSIBLE, OPORTUNA, SUFICIENTE, ADECUADA Y BASADA EN EVIDENCIA; Y**
- VII. PROPORCIONAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL OPORTUNA, DURANTE TODA LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.**

ARTÍCULO 47.- LAS INSTITUCIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, DEBERÁN:

- I.- PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES, SOBRE DUELO POR PÉRDIDA GESTACIONAL O PERINATAL;**
- II.- PROMOVER, LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS SOBRE DUELO POR PERDIDA GESTACIONAL O PERINATAL;**
- III.- PROMOVER ACCIONES, PROGRAMAS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD PERINATAL; Y**
- IV.- EFECTUAR EL SEGUIMIENTO POR PÉRDIDA GESTACIONAL O PERINATAL.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - EN UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LA SECRETARÍA DE SALUD, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁN ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. **TERCERO.** – DE ACUERDO A LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE DOTARÁ DE LOS RECURSOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN ESTA

LEY, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN TODO MOMENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 14, SEGÚN CORRESPONDA, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON LAS EROGACIONES Y EL USO DE RECURSOS EXCEDENTES. EN TODO CASO, EL GOBIERNO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, DETERMINARÁN Y DESTINARÁN EL GASTO PÚBLICO NECESARIO EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO SIGUIENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, A FIN DE DAD CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, Y MESA DIRECTIVA. EN NUEVO LEÓN, LA PRECLAMPSIA Y LA ECLAMPSIA Y OTRAS ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS DURANTE EL EMBARAZO, SON UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE MATERNA. LAS MUJERES EMBARAZADAS CON PRECLAMPSIA Y ECLAMPSIA, PUEDEN DESARROLLAR COMPLICACIONES GRAVES COMO DAÑO HEPÁTICO, INSUFICIENCIA RENAL, CONVULSIONES Y EN CASOS EXTREMOS LA MUERTE. LA MUERTE GESTACIONAL O FETAL OCURRE CUANDO EL FETO TIENE MÁS DE 22 SEMANAS EN EL VIENTRE DE SU MADRE, EN EL CASO DE ALCANZAR LAS 28 SEMANAS O INCLUSIVE NACER Y SUPERAR LA PRIMERA SEMANA DE VIDA; ENTONCES SE HABLA DE MUERTE PERINATAL. CUANDO EL BEBÉ NACE, PERO PRESENTA PROBLEMAS DURANTE LOS 28 DÍAS SIGUIENTES Y MUERA, A ESTO SE LE DENOMINA MUERTE NEONATAL. LA MATERNIDAD DEBE SER UNA EXPERIENCIA DE CUIDADO, DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE RESPETO A LA AUTONOMÍA DE CADA MUJER. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ DIVERSAS INICIATIVAS; Y AQUÍ QUIERO AGRADECERLE A LA DIPUTADA PRESIDENTA GABRIELA GOVEA, POR CONSIDERAR ESTAS INICIATIVAS QUE EN ESTE BLOQUE

DE 5 REFORMAS QUE ESTAMOS HACIENDO Y SE HIZO UNA REFORMA INTEGRAL, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR CONSIDERAR ESTAS INICIATIVAS QUE PROPUSO EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL EN LAS QUE SE BUSCA FORTALECER ESOS PRINCIPIOS, ASEGURANDO QUE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO Y PRIVADO, OFREZCA ATENCIÓN DE CALIDAD Y PROTOCOLOS QUE PROMUEVAN LA DIGNIDAD, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR TANTO EN LA MADRE COMO DEL RECIÉN NACIDO. ME GUSTARÍA AGRADECER A LA PRESIDENTA, COMO YA LO MENCIONÉ, Y TAMBIÉN A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, POR ATENDER ESTAS INICIATIVAS Y, ESTAMOS CON ESTO, APOYANDO A MUCHAS MADRES GESTANTES, PERO TAMBIÉN A OTRAS MUJERES DE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PEDIRLES SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PUES, PARA SOLICITARLES VAYAMOS A FAVOR DE ESTE BLOCK DE... COMO USTEDES LO ESCUCHARON, EN ESTA COMISIÓN DE SALUD EN DONDE TODAS ESTAS PROPUESTAS, HOY ES A TRAVÉS DE ESTOS DICTÁMENES QUE TRAJIMOS A ESTE PLENO, LA GRAN OPORTUNIDAD QUE TIENEN TODAS NUESTRAS MUJERES, TODAS NUESTRAS MUJERES QUE HOY EN DÍA QUE TIENEN DERECHO A, SOBRE TODO, A QUE EN ESTA ETAPA TAN IMPORTANTE, QUE ES LA ETAPA DESDE ANTES DE LA CONCEPCIÓN, DESDE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, DESDE QUE SE DECIDE EL SER MADRE; QUE TENGAN EL DERECHO PRIMERO A TENER LA INFORMACIÓN DE QUE SI DURANTE CUANDO DECIDEN UN EMBARAZO, LLEVARLO, TENER LA ATENCIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN UN DADO CASO DE QUE PUES LLEGUE A PASAR ALGO, QUE PUEDA HABER DESDE UNA PÉRDIDA DEL PRODUCTO O BIEN, INCLUSIVE HASTA DESPUÉS DEL PARTO, UN AÑO DESPUÉS LO QUE SE LLAMA LA DEPRESIÓN POSTPARTO, QUE ES PRÁCTICAMENTE 12 MESES DESPUÉS, EN DONDE TIENE DERECHO LA MUJER A RECIBIR ESE APOYO, ESE SOSTÉN ¿VERDAD? PSICOLÓGICO PARA QUE ESTA MUJER ACOMPAÑADA DE SU FAMILIA, RECIBA ESTE TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO. ESTO ES IMPORTANTE PORQUE A TRAVÉS DE TODAS ESTAS INICIATIVAS QUE EL DÍA DE HOY PUSIMOS SOBRE LA MESA, NOS DA LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN DE CUIDAR A LAS MUJERES TAMBIÉN EN EL ASPECTO DE SALUD, SABEMOS QUE ALLÁ AFUERA HAY ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR, QUE ES IMPORTANTE QUE DURANTE ESTA ETAPA TAMBIÉN SEAN MUJERES INFORMADAS Y SEPAN CUÁL ES LA MEJOR MANERA DE PODERSE PROTEGER O CONOCER AQUELLOS SIGNOS DE ALARMA PARA QUE EN ALGÚN

MOMENTO PUEDAN ACUDIR DE MANERA OPORTUNA A LOS SERVICIOS Y SER ATENDIDAS. POR LO ANTERIOR, ES QUE MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR, ASÍ COMO TAMBIÉN INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO... TODOS LOS DERECHOS DEL PARTO Y MATERNIDAD DE UNA MANERA QUE SEA DIGNA, SEGURA Y SOBRE TODO TAMBIÉN, RESPETADA. ES CUANTO. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. EL CUIDADO DE LA SALUD DE LA MUJER ES UN TEMA PRIORITARIO, SIN EMBARGO, DURANTE LA ETAPA DE LA MUJER GESTANTE, SE REQUIERE BUSCAR UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE TENGA LA SENSIBILIDAD Y QUE PROCURE EL BIENESTAR NO SOLAMENTE DE LA MADRE, SINO TAMBIÉN DEL BEBÉ. LA SALUD DE LA MUJER ES UNO DE LOS TEMAS MÁS RELEVANTES Y PRIORITARIOS PARA CUALQUIER AUTORIDAD, AÚN CUANDO SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ETAPA DE SU VIDA, PRINCIPALMENTE, VOLVEMOS A DECIR, EN LA ETAPA GESTANTE. POR ELLO ES IMPORTANTE QUE GENEREMOS UNA ATENCIÓN CON MÁS Y MEJORES LEYES, QUE BUSQUEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMBARAZADA: ESPECIALIZADA, OPORTUNA, SENSIBLE Y HUMANISTA, PROCURANDO EN TODO MOMENTO EL BIENESTAR DEL BINOMIO MADRE – HIJO. LAS CINCO INICIATIVAS QUE SE DICTAMINARON POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES, LIDERADOS POR NUESTRA COMPAÑERA LA DOCTORA GOVEA, MUY SENSIBLE EN EL TEMA, QUE LOS RETOMÓ CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y QUE LOS QUE FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN, SUPIMOS RESPONDER A... PODEMOS DECIR, A ESTA NECESIDAD SOCIAL, QUE ERA PRIORITARIA PARA MEJORAR LA LEY DE PARTO HUMANIZADO Y MATERNIDAD DIGNA, QUE TIENE TODAVÍA POSIBLEMENTE MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PERO QUE CON ESTAS CINCO LEYES VIENE A FORTALECERSE, NO SOLAMENTE A MODIFICARSE, SINO A FORTALECERSE Y MEJORAR SU CONTENIDO A FAVOR DE LAS MADRES GESTANTES. PARA NOSOTROS ES MUY RELEVANTE, COMO PARTIDO, NOS SUMAMOS A LAS ORIENTACIONES FUNDAMENTALES QUE ENVUELVEN A ESTA LEY, DONDE UNA DE ELLAS ES LA PREVENCIÓN, LA PREVENCIÓN CONTRA CONTAGIOS POR VECTORES COMO EL ZIKA Y EL CHIKUNGUNYA, QUE, AUNQUE AQUÍ NO ES REGIÓN TROPICAL, SABEMOS QUE LAS LLUVIAS NOS DEJAN ESTOS INSECTOS QUE AFECTAN Y QUE TRAEN CONSECUENCIAS MUY NEGATIVAS, NO SOLAMENTE A LA MADRE, SINO A LOS PRODUCTOS, A LOS BEBÉS. OTRO PUNTO QUE CONSIDERAMOS MUY

RELEVANTE, ES OBVIAMENTE LA SALUD MENTAL. LA SALUD MENTAL EN UN AMBIENTE CONTAMINADO, EN UN AMBIENTE DE TANTA VIOLENCIA Y TANTA NECESIDAD DE DARLE A LA MADRE, SOBRE TODO EN ESTA ETAPA, ESE REMANSO QUE NECESITA PARA TENER UNA ATENCIÓN ADECUADA, PRINCIPALMENTE ME REFIERO AL CAPÍTULO DE DUELO, CUANDO HAY UNA PÉRDIDA DEL PRODUCTO O MUERTE GESTACIONAL O DEL RECIÉN NACIDO, PUES AQUÍ SE HACE NECESARIA UNA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN A LA MADRE DE FAMILIA, APOYO, Y SOBRE TODO, EVITAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA QUE PUEDA ELLA TENER Y PODER INCREMENTAR SU PROBLEMÁTICA. TAMBIÉN SE ABORDA UN TEMA FUNDAMENTAL QUE DEBE SER PRIORITARIO DESDE... INCLUSO, DESDE ANTES DEL EMBARAZO, QUE ES LA ALIMENTACIÓN, UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA; UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA DURANTE EL EMBARAZO DEBE SER TODA UNA ESTRATEGIA SOCIAL Y DE ESTADO, ORIENTAR A LAS MADRES GESTANTES A LLEVAR UNA ALIMENTACIÓN NECESARIA, OPORTUNA, CORRECTA, COMPLETA, CON LOS NUTRIENTES NECESARIOS Y CON LA ATENCIÓN TAMBIÉN Y ORIENTACIÓN MÉDICA FUNDAMENTAL, PARA NOSOTROS SERÍA UNA... CUBRIR UNA NECESIDAD QUE AHORITA NO SE HACE. EN LOS CENDI'S TENEMOS EL PROGRAMA PRENATAL, QUE SE LLAMA "CONSTRUYENDO UN MEJOR MAÑANA" DESDE EL AÑO 2000, Y AHÍ A LAS MADRES GESTANTES, DESDE EL CUARTO MES, SE LES DA PSICOPROFILAXIS, SE LES DA ORIENTACIÓN NUTRICIONAL, SE LES DA YOGA PRENATAL, SE LES DA ASESORÍA PSICOLÓGICA; Y ESTE PROGRAMA INTEGRAL PERMITE QUE SE ABATAN MUCHOS PROBLEMAS QUE PUDIERON HABER SIDO RESOLVIBLES, Y QUE EL BEBÉ NACE CON INSUFICIENCIAS POR UN MAL EMBARAZO, POR UN EMBARAZO MAL ATENDIDO. ENTONCES, DEBEMOS DE IR A ESAS PRÁCTICAS DE CONSTRUIR PROGRAMAS PRENATALES QUE SEAN... QUE SE OFREZCAN, ASÍ COMO SE OFRECEN LAS SALAS DE LACTANCIA MATERNA, PORQUE SE DICE QUE EL ORO BLANCO ES LA LECHE MATERNA, QUE LE DA LOS NUTRIENTES NECESARIOS AL BEBÉ SI SE DA LOS PRIMEROS 6 MESES COMO LECHE EXCLUSIVA, COMO ALIMENTO EXCLUSIVO, PUES, IGUAL PARA LA MADRE GESTANTE, DARÍAMOS SOBRE TODO PARA LOS GRUPOS VULNERABLES UN SALTO IMPORTANTÍSIMO PARA EVITAR MUCHÍSIMAS PROBLEMÁTICAS EN EL NACIMIENTO O DURANTE EL EMBARAZO DE LAS MADRES. ESTA LEY PUEDE SER UNA LÍNEA A SEGUIR PARA IR HACIA ESOS PROGRAMAS PRENATALES. Y BUENO, PUES, COMO PARTIDO DEL TRABAJO NOS SUMAMOS A ESTE BAGAJE DE REFORMAS DONDE, COMO YA LO ESPECIFICARON NUESTRAS COMPAÑERAS, ENTRE OTROS PUES VIENEN OTRAS CONCEPCIONES COMO VER LA CONCIENTIZACIÓN MÉDICA SOBRE LA PRECLAMPSIA Y LA ECLAMPSIA, A TRAVÉS DE PRUEBAS DE CONTROL, ASÍ COMO... PUES, CAMPAÑAS A TRAVÉS

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD ACERCA DE LOS CAMBIOS ANATOMOFISIOLÓGICOS QUE EXPERIMENTA LA MUJER ANTES... MÁS BIEN, DURANTE Y DESPUÉS DEL EMBARAZO. Y TAMBIÉN SOBRE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ESTA QUE SEA VOLUNTARIA, DIRIGIDA SOBRE TODO A LOS GRUPOS QUE MÁS REQUIEREN EN ESTE CASO, A LOS ADOLESCENTES. BUENO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE LA MUJER ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA FAMILIA, DE LA SOCIEDAD, DONDE SU CUIDADO Y SU SANO DESARROLLO AMERITAN LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE NUESTRAS AUTORIDADES A TRAVÉS DE LEYES QUE SOPORTEN POLÍTICAS REALMENTE SUSTENTADAS Y RECONOCER A TODAS LAS MUJERES GESTANTES, COMO AGENTES DE CAMBIO SOCIAL EN NUESTRO ESTADO. POR ESTA RAZÓN, DESDE ESTA TRIBUNA, APOYAMOS EL CONTENIDO DE ESTA INICIATIVA, DE ESTE DECRETO, CONSIDERANDO QUE VA A BENEFICIAR DE MANERA IMPORTANTE AL SECTOR MÁS FUNDAMENTAL QUE DEBEMOS NOSOTROS DE PROTEGER Y CUIDAR CON NUESTRAS LEYES Y POLÍTICAS SOCIALES QUE SON LAS MUJERES EMBARAZADAS. FELICIDADES A LA DOCTORA, NUEVAMENTE. ESPERAMOS QUE VAYAMOS AHORA A LOS PROGRAMAS DE PRENATALES, QUE SEAN PUES LA PAUTA PARA AVANZAR, PARA QUE ESTAS LEYES REALMENTE SE PUEDAN CONSOLIDAR Y APLICAR. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA: EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ABORDA UN CÚMULO DE TEMAS DE GRAN RELEVANCIA PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES, VAN DESDE LA PROTECCIÓN ANTI-INFECCIONES TRANSMITIDAS POR VECTORES, ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO, CUIDADO NUTRIMENTAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE DUELO O PÉRDIDA GESTACIONAL. ESTAS REFORMAS OBEDECEN UNA REALIDAD EN LA QUE ES NECESARIO REFORZAR EL MARCO JURÍDICO PARA PONER EL CENTRO, EL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LAS MUJERES. ESTE

ESFUERZO, NO SOLO RECONOCE LA VULNERABILIDAD PARTICULAR QUE ENFRENTAN LAS MUJERES DURANTE EL EMBARAZO Y DESPUÉS DEL PARTO, SINO QUE TAMBIÉN BUSCA EMPODERARLAS MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DIGNO, INFORMACIÓN CLARA Y APOYO PSICOLÓGICO OPORTUNO; CON ELLO, GARANTIZAMOS QUE NINGUNA MUJER SEA INVISIBILIZADA, DESPROTEGIDA O DISCRIMINADA EN UN MOMENTO DE TANTA SENSIBILIDAD Y TRASCENDENCIA. LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, NOS IMPONE EL DEBER DE ACTUAR CON VISIÓN HUMANISTA Y COMPROMISO LEGISLATIVO; ADEMÁS, ESTA REFORMA ARMONIZA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, EN ESPECIAL CON LA META DE GARANTIZAR LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL Y LA SALUD MATERNO INFANTIL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CON LA APROBACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO VIGENTE, SE PODRÁN REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTANDAD MATERNO-INFANTIL; ADEMÁS LAS MUJERES PODRÁN TENER ATENCIÓN A SU SALUD MENTAL DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO; ESTO NO ES UNA CUESTIÓN MENOR, PUES EN OCASIONES SE VEN INMERSAS EN UNA LAÚD DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS QUE HACEN NECESARIA SU ATENCIÓN PARA GARANTIZAR SU INTEGRIDAD Y BIENESTAR. Y QUISIERA MENCIONAR ALGO QUE EN COMISIÓN TAMBIÉN LO DIJE, PERO NO QUIERO PERDER LA OPORTUNIDAD DE RECALCAR ESTE TEMA DE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL; COMO HOY POR HOY, NUEVO LEÓN SOMOS UN ESTADO QUE AÚN NO DESPENALIZA EL ABORTO A PESAR DE QUE LA CORTE YA NOS LO SOLICITÓ, Y ESTO ME PARECE IMPORTANTE RECALCARLO, PORQUE ACTUALMENTE EN NUEVO LEÓN TENEMOS 3 CAUSALES PARA ABORTAR: UNA DE ELLAS ES VIOLENCIA SEXUAL EL NOM-046, CUALQUIER MUJER QUE HAYA SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL, PUEDE ABORTAR; LO OTRO ES EL PELIGRO DE LA VIDA DE LA MUJER; Y LO OTRO ES PELIGRO DE SALUD DE LA MUJER. Y AQUÍ ME PARECE MUY IMPORTANTE MENCIONARLO PORQUE SE INCLUYE EL TEMA DE SALUD MENTAL, DEBERÍAMOS CONSIDERAR LA SALUD MENTAL. HOY POR HOY HAY MUJERES QUE TIENEN UN PRODUCTO QUE NO VA LLEGAR A TÉRMINO, QUE NO SE ESTÁ DESARROLLANDO BIEN Y LAS OBLIGAN A CONTINUAR CON SU EMBARAZO Y ESTO ES SUMAMENTE DOLOROSO PARA LAS MUJERES. ENTONCES, QUISIERA APROVECHAR QUE ESTAMOS HABLANDO DEL TEMA DE LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS MADRES, PARA POSICIONAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. PUES SUMARME A LA FELICITACIÓN PARA LA DOCTORA GABY GOVEA POR SU TRABAJO TAN EJEMPLAR QUE HA VENIDO HACIENDO, NO SOLAMENTE POR ESTE CÚMULO DE INICIATIVAS QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO, SINO PORQUE TAMBIÉN NOS HA PRESENTADO DICTÁMENES MUY INTERESANTES EN UN AVANCE PARA MEJORAR Y TODAVÍA ROBUSTECER NUESTRO MARCO LEGAL EN EL PLANO DE SALUD AQUÍ EN NUEVO LEÓN. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL TRABAJO QUE COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES HEMOS VENIDO REALIZANDO, PORQUE MÁS ALLÁ DE CUALQUIER INTERÉS O DE PROPUESTA O INICIATIVA QUE PUDIERA GENERARSE A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, ES INTERESANTE Y MUY IMPORTANTE ES QUE TODAS CONFLUYEN A UN MISMO FIN, QUE ES EN ESTE CASO EL PROTEGER LA SALUD FÍSICA EMOCIONAL Y SOBRE TODO SU ENTORNO SOCIAL DE LAS MUJERES, Y SOBRE TODO, DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. Y ES AHÍ DONDE SOBRESALE DENTRO DE TODA ESTA REFORMA QUE SE PRESENTA A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TEMA RELACIONADO CON LA SALUD MENTAL. UNA INICIATIVA Y UNA PROPUESTA REALIZADA POR NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, EN ESTE CASO, LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ EN LA ANTERIOR LEGISLATURA Y EN ESTA ACTUAL LEGISLATURA, TAMBIÉN POR EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ. Y ES AHÍ QUE SUMADA AL ESFUERZO DE TODOS LOS DEMÁS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, ES COMO PODEMOS APOYAR Y TOMAR CON MUCHA SERIEDAD UN TEMA QUE YO CREO QUE EN EL PASADO NO SE HABÍA CONSIDERADO DE ESA MANERA: LA DEPRESIÓN POSTPARTO; EL MOMENTO EN EL QUE A FINAL DE CUENTAS LAS MUJERES AL MOMENTO DE DAR A LUZ O DE TENER YA EL NACIMIENTO DE SUS SERES O DE SUS NIÑOS O NIÑAS, ES AHÍ CUANDO DE PRONTO YA PASAMOS A SEGUNDO PLANO Y NO SE CONSIDERA COMO ALGO IMPORTANTE DENTRO DEL DESARROLLO INCLUSO EMOCIONAL Y DE PLENO DESARROLLO DE NUESTROS PROPIOS HIJOS E HIJAS; Y ES AHÍ DONDE ES IMPORTANTE SEÑALARLO DENTRO DE NUESTRO MARCO LEGAL. LO MISMO LA SALUD NUTRICIONAL, AQUELLO QUE PARECE QUE NO IMPORTA, PERO QUE A FINAL DE CUENTAS, LOS MISMOS NUTRIENTES QUE NOSOTROS TRANSMITIMOS A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS A TRAVÉS DE LA LECHE MATERNA, SE GENERA PRECISAMENTE EN UNA BUENA SALUD DE LAS MADRES; Y ASÍ, PODEMOS IRNOS A UNA SERIE DE SITUACIONES QUE SE DAN, PERO QUE SI LLEVAN UN MISMO FIN: EL QUE EN NUEVO LEÓN TENGAMOS UN MARCO LEGAL EN EL TEMA DE SALUD QUE PROTEJA, TANTO A MADRES, COMO TAMBIÉN A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS.

CREO QUE VAMOS POR MUY BUEN CAMINO, ES UN GRAN AVANCE LO QUE TENEMOS, PORQUE INCLUSO SE CREA UN CAPÍTULO NUEVO A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 23 BIS, EN EL SENTIDO DE PODER FORTALECER ESTE MARCO LEGAL EN BENEFICIO DE LAS MAMÁS, TANTO EN LA ETAPA PREVIA, COMO DURANTE EL EMBARAZO Y LUEGO DESPUÉS AL MOMENTO DE LOGRAR EL NACIMIENTO O DAR A LUZ, COMO SE DECÍA ANTERIORMENTE, Y QUE YO CREO QUE ES UN TÉRMINO QUE DEBE PERMANECER, PORQUE A FINAL DE CUENTAS ESO ES LO QUE SURGE DEL NACIMIENTO DE UN BEBÉ, DAR A LUZ. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18275-18697/LXXVI, 19438-19568-19575/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA TOMAR SU LUGAR EN LA PRESIDENCIA, PARA PRESENTAR UN INFORME DE COMISIONES.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19581/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19581/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS SAMANTHA CASTILLO VILLARREAL, ANDREA AGÜERO RIBÉ Y JUAN CARLOS GÓMEZ TRUEBA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 206 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 206.- LA DENUNCIA CIUDADANA PODRÁ REALIZARSE POR CUALQUIER CIUDADANO, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES VÍAS: DE FORMA VERBAL, POR ESCRITO, LLAMADA TELEFÓNICA, POR CORREO ELECTRÓNICO **O POR BUZÓN, LA CUAL PODRÁ SER DE MANERA ANÓNIMA**, QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE LA SECRETARÍA ESTIME CONVENIENTE; PROPORCIONANDO COMO MÍNIMO EL DENUNCIANTE:

I A III.

EN EL CASO DE LA DENUNCIA ANÓNIMA, ESTÁ DEBERÁ CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECEN LAS FRACCIONES II Y III DE ESTE ARTÍCULO.

.....

EN EL CASO DE LA DENUNCIA ANÓNIMA UNA VEZ QUE SE RECIBA, EL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ DE REVISARLA, PARA VER QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS

DE LAS FRACCIONES II Y III DEL PRESENTE ARTÍCULO, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ EL REPORTE DE DENUNCIA.

.....

.....

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, DEBERÁ HABILITAR UN ESPACIO PARA ESTABLECER UN BUZÓN EN LA ENTRADA DEL PABELLÓN CIUDADANO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN PRESENTAR DENUNCIAS POR ESCRITO DE MANERA ANÓNIMA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. FELICITAR A LA CIUDADANA SAMANTHA CASTILLO Y ANDREA AGÜERO, UNAS JÓVENES PREOCUPADAS POR REFORZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO EN MATERIA AMBIENTAL. LO ANTERIOR LO REFIERO PORQUE ESTA INICIATIVA QUE ACABAMOS DE DAR LECTURA FUE PRESENTADA POR ELLAS, QUIENES SON ALUMNAS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, PREOCUPADAS POR BUSCAR UNA OPCIÓN MÁS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE ACUDIERON A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA REFORMA. ACTUALMENTE, LA LEGISLACIÓN YA CONTEMPLA LA DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL Y ESTABLECE DISTINTAS VÍAS PARA REALIZARLA; SIN EMBARGO, MUCHOS CIUDADANOS NO DENUNCIAN LOS DELITOS

AMBIENTALES POR TEMOR A UNA REPRESALIA, POR LO QUE CONSIDERO OPORTUNA ESTA REFORMA PARA INCORPORAR QUE PUEDAN HACERLA DE MANERA ANÓNIMA, Y POR ELLOS SE ESTABLECE QUE EN EL PABELLÓN CIUDADANO SE ESTABLEZCA UN BUZÓN PARA QUE PUEDAN PRESENTARLA, SIENDO ÉSTE UN LUGAR FÁCIL DE ACCESO PARA LOS CIUDADANOS. ESTOY CONVENCIDA QUE ESTO AYUDARÁ A QUE LA SOCIEDAD PUEDA REALIZAR ESTE EJERCICIO QUE ES MUY NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y TODO ESTO, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ENHORABUENA PARA ELLAS PORQUE ESTO ES UN BUEN EJEMPLO DE INTERÉS QUE TIENEN LOS JÓVENES, LOS CIUDADANOS, EN APORTAR SU GRANITO DE ARENA EN TEMAS TAN IMPORTANTES COMO EL MEDIO AMBIENTE. FINALMENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. QUIERO SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DE MIS COMPAÑEROS A ESTE DICTAMEN, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA PROMOVIDA POR CIUDADANOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY QUE HACE ALGUNOS MESES ME CONTACTARON YA QUE HABÍAN PRESENTADO ESTA INICIATIVA COMO PARTE DE UN PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD Y OBVIAMENTE PUES TODO ESTO PARA AYUDARLES CON SU TEMA. ES UN ORGULLO QUE EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO SE ESTÉ DISCUTIENDO LA IDEA DE TRES JÓVENES PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE SU ESTADO. SAMANTHA, ALEJANDRO Y ANDREA; NECESITAMOS MÁS JÓVENES COMO ELLOS QUE SE INVOLUCREN DE ESTA MANERA EN LOS ESPACIOS DE LAS TOMAS DE DECISIONES. QUIERO RECONOCER TAMBIÉN A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y OBVIAMENTE TAMBIÉN A LA PRESIDENTA CLAUDIA CHAPA, QUE TUVIERON A BIEN DICTAMINAR ESTE ASUNTO QUE AYUDA A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES EN LA POLÍTICA. RECORDEMOS QUE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS POCOS ESTADOS DEL PAÍS QUE PERMITE A LOS CIUDADANOS PRESENTAR INICIATIVAS POPULARES. ES POR ELLO, QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR NUEVAMENTE PARA APROBAR ESTE ASUNTO Y ASÍ DEMOSTRARLES A LOS CIUDADANOS Y A LOS JÓVENES QUE SUS IDEAS SIEMPRE SON TOMADAS EN CUENTA POR ESTE CONGRESO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA CIUDADANÍA ES PARTE FUNDAMENTAL EN LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN, SU PARTICIPACIÓN ES VITAL EN LA DETECCIÓN Y DENUNCIA DE SITUACIONES QUE DAÑAN AL MEDIO AMBIENTE Y ESTE DICTAMEN LES DA HERRAMIENTAS A LAS PERSONAS QUE DESEAN REPORTAR DELITOS SIN COMPROMETER SU BIENESTAR Y SEGURIDAD. ACTUALMENTE, LA LEY AMBIENTAL REQUIERE A LA CIUDADANÍA BRINDAR SUS DATOS PARA UNA DENUNCIA, LUEGO EXISTE LA OPCIÓN DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE QUEDE CONFIDENCIAL; SIN EMBARGO, ESTO NO GARANTIZA QUE SE VAYA A RESPETAR EL DESEO DE ANONIMATO DE LAS Y LOS DENUNCIANTES. ESTA REFORMA ATIENDE PRECISAMENTE ESO, GENERA UN ESQUEMA EN EL QUE LAS DENUNCIAS AHORA SI PUEDEN SER DEPOSITADAS ANÓNIMAMENTE, LO CUAL LE DA CERTEZA A LA GENTE DE EVITAR REPRESALIAS POR PARTE DE LAS FIGURAS DENUNCIADAS. MUCHAS VECES, DENUNCIAR LA CONTAMINACIÓN, VA EN CONTRA DE GRANDES BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA QUIENES CONTAMINAN, LO CUAL, HACE QUE ATENTAR CONTRA DICHOS INTERESES PUEDA SER PELIGROSO PARA QUIENES TENGAN CONOCIMIENTO DE ALGÚN DAÑO AMBIENTAL, A VECES TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. EL ANONIMATO ES UNA FIGURA NO SOLO NECESARIA, SINO INDISPENSABLE, SOBRE TODO EN UN CONTEXTO DONDE NUESTRA METRÓPOLI RECIBE GRANDES CANTIDADES DE CONTAMINACIÓN EN EL AIRE, SUELO Y EL AGUA. CON ESTA MODIFICACIÓN, SE PODRÁN INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y CON ELLO AUMENTAR LA PROTECCIÓN A NUESTROS RECURSOS NATURALES; DARLE SEGURIDAD Y ANONIMATO A QUIENES HAN VISTO Y DENUNCIADO UN CRIMEN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE ES UNA MEDIDA QUE NOS ACERCARÁ A QUE ENTRE TODAS Y TODOS PODAMOS ABATIR EL DAÑO EN NUESTRO AIRE, A NUESTROS RÍOS, A NUESTRO ESTADO. LES INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA CIUDADANA, QUE ATIENDE UNA PROBLEMÁTICA IMPORTANTE Y QUE DOTARÁ DE MAYOR CONFIANZA A QUIENES TENGAN CONOCIMIENTO DE DAÑOS REALIZADOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A GENERAR MÁS HERRAMIENTAS PARA COMBATIR POR TODOS LOS FRENTES LA CONTAMINACIÓN, QUE HOY POR HOY, NOS AFECTA PROFUNDAMENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19581/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87, 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES SOBRE LOS CUALES DESCANSA LA CONVIVENCIA EN SOCIEDAD. ES TAMBIÉN UNO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS QUE TODA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBE ASUMIR CON RESPONSABILIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO. CUANDO SE ABANDONA ESTA OBLIGACIÓN, NO SÓLO SE DETERIORA EL ORDEN PÚBLICO, SINO QUE SE VULNERA LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS Y SE PONE EN RIESGO LA ESTABILIDAD MISMA DE LA COMUNIDAD. HOY, LAMENTABLEMENTE, EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ENFRENTA UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD. LOS DATOS MÁS RECIENTES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, PUBLICADA EL PASADO 22 DE ABRIL, REFLEJAN UNA REALIDAD QUE NO PUEDE NI DEBE SER MINIMIZADA. DE ACUERDO CON ESTOS RESULTADOS, EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS QUE REPORTÓ HABER SUFRIDO CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS EN SANTA CATARINA, PASÓ DE UN 18.0% EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024 A 27.7% EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO. ESTE INCREMENTO SUSTANCIAL ES REFLEJO DE UN ENTORNO DE CRECIENTE TENSIÓN SOCIAL, DONDE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES SE VEN CADA VEZ MÁS DÉBILES. DE IGUAL FORMA, LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO HA SEGUIDO UNA TRAYECTORIA ASCENDENTE. MIENTRAS EN DICIEMBRE DE 2024 EL 46.9% DE LA POBLACIÓN REPORTABA SENTIRSE INSEGURA, PARA MARZO DE ESTE AÑO ESTA CIFRA AUMENTÓ A 56.4%. LO MÁS GRAVE ES QUE ESTA TENDENCIA NO ES NUEVA NI CASUAL: DESDE MARZO DEL 2024, CUANDO YA SE REGISTRABA UNA PERCEPCIÓN DEL 54.0%, EN SANTA CATARINA HA EMPEZADO A VIVIR UN EMPEORAMIENTO CONTINUO EN LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA. ESTOS DATOS COLOCAN AL MUNICIPIO EN UNA SITUACIÓN INACEPTABLE: SER UNO DE LOS LUGARES CON MAYOR PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN TODO EL ESTADO; Y LO MÁS LAMENTABLE, ES QUE NO SE PERCIBE ESFUERZOS SERIOS, ESTRUCTURADOS Y CONSISTENTES POR REVERTIR ESTA REALIDAD. MIENTRAS TANTO, LAS PRIORIDADES DEL ALCALDE JESÚS NAVA Y EL GOBIERNO DE SANTA CATARINA, PARECEN ORIENTARSE A ACTIVIDADES AJENAS AL INTERÉS DIRECTO DE LOS

CIUDADANOS. MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE SANTA CATARINA, EN OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, E INCLUSO EN OTROS ESTADOS, SE LE HA VISTO MÁS ACTIVO EN ACCIONES POLÍTICAS QUE EN LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS URGENTES DE NUESTRO MUNICIPIO. A ESTO SE SUMA LA EXISTENCIA DE PRÁCTICAS PREOCUPANTES, COMO EL USO DE PATRULLAS MUNICIPALES SIN ROTULACIÓN OFICIAL, EN CONTRA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO NO SÓLO GENERA INCERTIDUMBRE Y DESCONFIANZA, SINO QUE ENVÍA UN MENSAJE DE DESORDEN INSTITUCIONAL EN MOMENTOS EN QUE PRECISAMENTE SE REQUIERE FORTALECER LA LEGITIMIDAD Y LA PRESENCIA DE LA AUTORIDAD. SANTA CATARINA NO MERECE ESTA SITUACIÓN. SUS CIUDADANOS NO MERECEN VIVIR CON MIEDO, NI MERECEN SER GOBERNADOS CON INDIFERENCIA O DISTRACCIÓN. EXIGEN Y TIENEN DERECHO A CONTAR CON UN GOBIERNO MUNICIPAL COMPROMETIDO PLENAMENTE CON SU SEGURIDAD Y SU BIENESTAR. POR ESTAS RAZONES, ES INDISPENSABLE FORMULAR ESTE EXHORTO, PARA QUE EL TITULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, ASUMA DE MANERA SERIA Y RESPONSABLE LA TAREA DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, RE-DIRECCIONE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN EL MUNICIPIO, Y ATIENDA CON PRIORIDAD LO QUE DEBERÍA SER EL CENTRO DE TODA GESTIÓN PÚBLICA: EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A VIVIR EN PAZ Y CON DIGNIDAD. POR ESTAS RAZONES, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, PERO FIRME, AL C. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL A RE-DIRECCIONAR Y FORTALECER DE MANERA URGENTE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO, ATENDIENDO LOS INDICADORES NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU) PUBLICADA EL 22 DE ABRIL DEL 2025. ASIMISMO, EXHORTAMOS A QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LO RELATIVO A LA DEBIDA IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES POLICIALES EN CIRCULACIÓN, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONFIANZA CIUDADANA, ASEGURAR LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y PROTEGER EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN CONDICIONES DE PAZ, LEGALIDAD Y SEGURIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE; Y SOLICITARLE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. EN SANTA CATARINA, ACTUALMENTE ESTAMOS LLEVANDO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. EL 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ANUNCIÓ QUE REFORZARÍA SUS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD MEDIANTE OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. ENTRE LAS PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS SE ENCUENTRAN LOS PATRULLAJES MIXTOS: ESTOS OPERATIVOS SON CONJUNTOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, LA GUARDIA NACIONAL, FUERZA CIVIL Y LOS OFICIALES DE LA POLICÍA DE SANTA CATARINA, REALIZANDO RECORRIDOS PREVENTIVOS EN ZONAS ESTRATÉGICAS. SE REFORZARON LOS PATRULLAJES AL INTERIOR DE LAS COLONIAS Y SE CUENTA CON PRESENCIA DE ELEMENTOS DE MILITARES Y DE LA FUERZA CIVIL, ADEMÁS DE LAS PROPIAS UNIDADES DE LA POLICÍA MUNICIPAL. AHORA, EN LO QUE RESPECTA A LOS ÍNDICES Y ESTADÍSTICAS EN LO QUE REFIERE AL SEMÁFORO DELICTIVO DE LA FISCALÍA, SANTA CATARINA ES DE LOS MEJOR EVALUADOS AL NO PRESENTAR NINGÚN INDICADOR EN ROJO Y SÓLO DOS EN AMARILLO. DE TODO EL CATÁLOGO DE DELITOS QUE MIDE EL SEMÁFORO, TODOS, MENOS DOS, ESTÁN EN VERDE; SÓLO DOS DE LOS DELITOS QUE ESTÁN EN AMARILLO, SON VIOLENCIA FAMILIAR Y HOMICIDIO. RESPECTO AL DELITO CON MAYOR INCIDENCIA, EN EL MES DE MARZO SE PUEDE VER QUE ES VIOLENCIA FAMILIAR, COMO YA LO COMENTÉ; SI BIEN, ÉSTE NO DISMINUYÓ, TAMPOCO CRECIÓ CON RELACIÓN AL MES DE FEBRERO. DE FEBRERO A MARZO DE ACUERDO A LA MISMA FISCALÍA DEL ESTADO, DISMINUYERON LOS DELITOS DE ATAQUES PELIGROSOS, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y HOMICIDIO DOLOSO. ESTAS CIFRAS DEMUESTRAN QUE EL GOBIERNO QUE HOY ENCABEZA EL ALCALDE JESÚS NAVA DE SANTA CATARINA, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS AUTORIDADES, SIGUE TRABAJANDO EN MEJORAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO. DESDE LUEGO, QUE VOTAREMOS A FAVOR DE LA PRESENTE SOLICITUD Y SE SEGUIRÁ TRABAJANDO COMO YA SE HA HECHO PARA DARLE AL PUEBLO DE SANTA CATARINA UNA MAYOR

SEGURIDAD Y MAYOR BIENESTAR COMO SE ESTÁ LLEVANDO AHORITA, CON UN GOBIERNO DE MORENA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE ANTICIPAR QUE NUESTRO VOTO DE TODA LA BANCADA NARANJA SERÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO. SI BIEN ES CIERTO, ES IMPORTANTE MENCIONAR... AHORITA LO COMPARTÍA EL COMPAÑERO MARIO, QUE HAY ALGUNOS DATOS SOBRE EL TEMA DE SEGURIDAD, PUES COMO DIRÍAN, YO TENGO OTROS DATOS. EL PERIÓDICO EL NORTE HACE POCO PUBLICÓ LOS RESULTADOS DE ALGUNOS ORGANIZACIONES QUE MUESTRAN QUE... Y TAL CUAL LO LEO: “*EN EL CASO DE SANTA CATARINA, ENCABEZADO POR EL MORENISTA JESÚS NAVA, HUBO UN CRECIMIENTO DE CASI 10 PUNTOS EN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL PASAR DE 46.9% EN DICIEMBRE A 56.4 EN MARZO*”. LOS DATOS LO DICEN, LOS PERIÓDICOS LO ANUNCIAN, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE SE REFUERCE LA SEGURIDAD, QUE EN VEZ DE QUE ANDE EL ALCALDE PREOCUPADO EN SUS ASPIRACIONES PARA PODER TENER OTRO CARGO PARA SEGUIR HACIENDO USO DEL MUNICIPIO DE MALA MANERA, PUES DEBE ESTAR TRABAJANDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, VERDADERAMENTE PARA DAR RESPUESTA A LAS Y LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **LA DE LA VOZ, GABRIELA GOVEA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTÓ EL IMPUESTO VERDE CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR A LAS EMPRESAS Y FÁBRICAS PARA ADOPTAR PROCESOS ECOLÓGICOS, CONTRIBUYENDO ASÍ AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. SIN EMBARGO, EN EL AÑO MÁS CONTAMINADO REGISTRADO HASTA AHORA, SE HA EVIDENCIADO UNA PREOCUPANTE DISMINUCIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE ESTE IMPUESTO EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR. ESTA SITUACIÓN SE SUMA A UNA LISTA DE PROBLEMAS QUE SUFRIMOS POR EL GRAN PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, POR UN LADO, QUE TENEMOS CON ESTAS EMPRESAS QUE SIGUEN CONTAMINANDO SIN IMPUNIDAD, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE ALERTAS AMBIENTALES. UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE LLAMADO IMPUESTO VERDE, ES LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA QUE EL ESTADO PUEDA CONTAR CON RECURSOS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR PROGRAMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AIRE Y ABORDAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; SIN EMBARGO, PESE A ESTOS AÑOS

QUE SE HA RECAUDADO EL IMPUESTO VERDE, NO SE HA VISTO FEHACIENTEMENTE LA MEJORÍA EN LA CALIDAD DEL AIRE. AHORA BIEN, LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS BAJO EL CONCEPTO DE IMPUESTO VERDE, ESPECIALMENTE EN UN AÑO DONDE LA CONTAMINACIÓN HA ALCANZADO NIVELES ALARMANTES, RESALTA UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE, LO QUE GENERA INCERTIDUMBRE Y DESCONFIANZA ENTRE LA CIUDADANÍA, QUE LEGÍTIMAMENTE EXIGE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS CLARA Y DETALLADA SOBRE CÓMO SE RECAUDA Y, SOBRE TODO, EN QUÉ SE DESTINA ESTE DINERO QUE DEBE DE TENER UN IMPACTO DIRECTO Y POSITIVO EN LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO INFORMÓ EL PASADO FEBRERO, QUE DURANTE EL 2022 SE RECOLECTÓ UN TOTAL DE 934 MILLONES; EN EL 2023, 2 MIL 034 MILLONES; MIENTRAS QUE EN EL AÑO PASADO SE RECAUDARON MIL 804 MILLONES DE PESOS. DE IGUAL MANERA SE INFORMÓ QUE HAN DESTINADO 15 MIL 654 MILLONES DE PESOS EN PROGRAMAS AMBIENTALES, COMO LO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO; EL ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE BAJAS EMISIONES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO; PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS ECOLÓGICAS; CORREDORES VERDES; MANTENIMIENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS; EL FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE, ENTRE OTROS. AÚN CON ESTA INFORMACIÓN, ES IMPERIOSO QUE LAS AUTORIDADES INFORMEN DE MANERA ACCESIBLE LOS PROCESOS REALIZADOS CON ESTE IMPUESTO. CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA CALCULAR LA RECAUDACIÓN, A QUÉ EMPRESAS SE LES OBLIGA A PAGAR HASTA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA CONTAMINACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. COMO CIUDADANOS PREOCUPADOS POR LA CRISIS AMBIENTAL QUE ENFRENTAMOS, NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTAS CUESTIONES SE IGNOREN. LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÓN, NO PUEDE ESTAR SUJETA A MANEJOS QUE DESCONOCEMOS; POR LO TANTO, SEGUIREMOS DEMANDANDO RESPUESTAS TANGIBLES, ASÍ COMO MECANISMOS QUE GARANTICEN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL IMPUESTO VERDE. ES NUESTRO DERECHO, COMO SOCIEDAD, ESTAR INFORMADOS Y NUESTRA RESPONSABILIDAD EXIGIR UN CAMBIO QUE GARANTICE UN FUTURO MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE PARA NUEVO LEÓN. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A

TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES INFORME DETALLADAMENTE LAS RAZONES POR LA CUAL LOS INGRESOS RECAUDADOS BAJO EL CONCEPTO DE “IMPUESTO VERDE” HUBO UNA REDUCCIÓN EN EL AÑO DEL 2024 A COMPARACIÓN DEL 2023, ASÍ COMO TAMBIÉN SU EJERCICIO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. POR ESTE MEDIO, QUIEN SUSCRIBE, LA DIPUTADA **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ME PERMITO SOMETER ANTE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL AVANZADA EN LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: HOY MÁS QUE NUNCA, LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL NO ES UN PRIVILEGIO, NI UN CONOCIMIENTO OPCIONAL: ES EL NUEVO LENGUAJE QUE DEFINE EL ACCESO A UN FUTURO DIGNO. SEGÚN EL FORO MUNDIAL, PARA EL AÑO 2030, NUEVE DE CADA DIEZ EMPLEOS REQUERIRÁN HABILIDADES DIGITALES AVANZADAS, NO SOLO PARA PROGRAMAR O DISEÑAR SISTEMAS COMPLEJOS, SINO PARA PARTICIPAR EN CASI CUALQUIER CAMPO DE LA VIDA LABORAL. DESDE LA MEDICINA, HASTA EL COMERCIO; DESDE LA EDUCACIÓN, HASTA LA GESTIÓN PÚBLICA. SABER USAR LA TECNOLOGÍA DE MANERA CRÍTICA Y CREATIVA SERÁ EL PASAPORTE PARA MANTENERSE VIGENTES. Y, SIN EMBARGO, EN MÉXICO, MENOS DEL 38% DE LAS PERSONAS ADULTAS TIENE COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS. DE ACUERDO CON DATOS DE LA OCDE, ESTO SIGNIFICA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES, SI SIGUEN ESTA TENDENCIA, Y SI NO ACTUAMOS HOY, ENFRENTARÁN UNA COMPETENCIA GLOBAL SIN HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA SOSTENERSE, INNOVAR O SIQUIERA ACCEDER A UN EMPLEO DIGNO. ESTO LO MENCIONO, PORQUE EL BANCO MUNDIAL ADVIERTE QUE POR CADA AÑO QUE LOS PAÍSES RETRASEN LA ADOPCIÓN DE LAS HABILIDADES DIGITALES EN SU EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, AUMENTAN EN UN 14% LAS PROBABILIDADES DE REZAGO Y DE DESIGUALDAD SOCIAL FUTURA. PORQUE NO ESTAMOS HABLANDO SOLAMENTE DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS; ESTAMOS HABLANDO DEL DERECHO A PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL. AHORA, ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAMOS PRESENTE QUE LA EDUCACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, NO ESTÁ DIRIGIDA ÚNICAMENTE A QUIENES BUSCAN CONVERTIRSE EN PROGRAMADORES, ANALISTAS DE

DATOS O DESARROLLADORES DE SOFTWARE; MUY AL CONTRARIO, TODAS LAS PROFESIONES U OFICIOS, INCLUSO LAS MÁS TRADICIONALES YA ESTÁN CAMBIANDO Y SEGUIRÁN CAMBIANDO DE MANERA INEVITABLE. LO QUE LE ESPERA A LA INFANCIA ES CUANDO SEAN MAESTROS, POR EJEMPLO; NO SÓLO DEBERÁN SABER ENSEÑAR CONTENIDOS, SINO DOMINAR HERRAMIENTAS DIGITALES DE GESTIÓN EDUCATIVA, PLATAFORMAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APOYADAS EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. CUANDO SEAN MÉDICOS, NECESITARÁN FAMILIARIZARSE CON SISTEMAS DE TELEMEDICINA, DIAGNÓSTICOS ASISTIDOS POR ALGORITMOS Y BASES DE DATOS CLÍNICOS EN LÍNEA. CUANDO SEAN ABOGADOS, TENDRÁN QUE SER CAPACES DE RECONOCER, ANALIZAR Y PROTEGER DERECHOS EN ENTORNOS DIGITALES Y COMPRENDER CONTRATOS INTELIGENTES. CUANDO SEAN POLICÍAS, DEBERÁN SABER ACTUAR FRENTE A DELITOS INFORMÁTICOS; INCLUSO OFICIOS QUE ANTES PARECÍAN ALEJADOS DE LA TECNOLOGÍA, ESTÁN CAMBIANDO. EN LA CONSTRUCCIÓN, YA ES MÁS COMÚN EL USO DE PROGRAMAS DIGITALES PARA DISEÑAR Y PLANEAR OBRAS, DEJANDO ATRÁS LOS PLANOS EN PAPEL. EN LA AGRICULTURA, CADA VEZ SE UTILIZAN MÁS SISTEMAS DE MONITOREO POR SATÉLITE Y MAQUINARIA AUTOMATIZADA, LOS MECÁNICOS AHORA DEBEN SABER FALLAS A TRAVÉS DE SOFTWARE Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. LOS COMERCIANTES GESTIONAN INVENTARIOS, VENTAS Y ENVÍOS MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES. Y EN SERVICIOS COMO LA CARPINTERÍA O LA ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y MEDICIÓN DIGITAL, YA FORMAN PARTE DEL TRABAJO DIARIO. DE HECHO, EN ESE SENTIDO, UN INFORME DE MACKENZIE COMPANY EN LÍNEA CON LA UNESCO, QUE YA MENCIONAMOS, ESTIMA QUE MÁS DEL 30% DE LA DINÁMICA DE LOS TRABAJADORES PROFESIONISTAS TRADICIONALES, CAMBIARÁ DRÁSTICAMENTE PARA EL 2030, POR ESO ES NECESARIO REFLEXIONAR DURANTE DÉCADAS EN NUESTRAS FAMILIAS Y ESCUELAS; POR EJEMPLO, APRENDER INGLÉS ERA UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ABRIRSE PUERTAS EN EL FUTURO, SE ENTENDÍA COMO UNA VENTAJA, COMO UN ACTO DE AMOR HACIA LA NIÑEZ, PREPARARLOS PARA UN MUNDO CADA VEZ MÁS INTERCONECTADO. HOY, ESE MISMO COMPROMISO DEBE EXTENDERSE A LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL. ASÍ COMO EL INGLÉS ERA UN IDIOMA QUE CONECTABA A LAS PERSONAS CON EL MUNDO, AHORA LA TECNOLOGÍA ES EL NUEVO LENGUAJE DE LA VIDA MODERNA, Y NO BRINDAR ACCESO A SU COMPRENSIÓN, SERÍA CONDENAR A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES AL REZAGO. LA COMISIÓN EUROPEA ESTIMA QUE EL 85% DE LOS EMPLEOS QUE VAN A EXISTIR EN EL 2030 AÚN NO SE HAN INVENTADO, A ESTO FALTA AGREGARLE, COMO YA MENCIONÉ, LOS QUE YA EXISTEN Y QUE VAN A IR EVOLUCIONANDO;

Y TODOS ESTOS NUEVOS EMPLEOS TENDRÁN ALGO EN COMÚN: LA NECESIDAD DE HABILIDADES TECNOLÓGICAS, ANALÍTICAS Y DE PENSAMIENTO COMPUTACIONAL. DEBEMOS DE DEJAR DE VER ESTO COMO UNA CIENCIA FICCIÓN, PUES YA ES UNA REALIDAD QUE ESTAMOS EMPEZANDO A VER EN LAS CALLES, EN LAS OFICINAS, EN LOS HOSPITALES, EN LAS AULAS. AHORA, FORMAR A LA NIÑEZ EN HABILIDADES DIGITALES NO ES SOLO ENSEÑARLES A USAR DISPOSITIVOS, ES EDUCARLOS PARA ENTENDERLOS, PARA MEJORARLOS, PARA INNOVAR CON ELLOS Y PARA PROTEGERSE DE LOS RIESGOS QUE INEVITABLEMENTE TRAE EL MUNDO CONECTADO. ES DARLES HERRAMIENTAS PARA SER CIUDADANOS CRÍTICOS, ÉTICOS Y CAPACES DE CONSTRUIR SU PROPIO FUTURO. EN ESTE MARCO QUE VAMOS A TENER DEL DÍA DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS, NO PODEMOS SINO RECORDAR QUE PROTEGER Y PREPARAR A NUESTRAS INFANCIAS ES EL PRIMER ACTO DE RESPONSABILIDAD DE TODA SOCIEDAD QUE SE DICE COMPROMETIDA CON SU FUTURO. POR ESO, IMPULSAR CENTROS DE HABILIDAD DIGITAL EN CADA RINCÓN DE NUESTRO ESTADO, APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NO DEBE SER UN LUJO, NO ES UN EXTRA, SINO UNA DE LAS MÚLTIPLES RESPUESTAS QUE DEBEN EXISTIR A UNA NECESIDAD QUE SE VUELVE UN DEBER MORAL HACIA QUIENES HOY APENAS COMIENZAN A CAMINAR POR LA VIDA. EDUCAR PARA LA DIGITALIZACIÓN NO ES ADAPTARSE A LAS TENDENCIAS, ES SIMPLEMENTE NO FALLARLE A LA GENERACIÓN QUE MÁS LO NECESITA. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDADES, COLABOREN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES, CON EL FIN DE INSTALAR Y OPERAR CENTROS DE HABILIDAD DIGITAL DENTRO DE SUS CENTROS COMUNITARIOS, CASAS DE LA CULTURA O CUALQUIER OTRA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DISPONIBLE, BUSCANDO FORTALECER EL ACCESO PERMANENTE, SOSTENIDO Y PROGRESIVO, DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A PROCESOS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL AVANZADA, PROGRAMACIÓN BÁSICA, PENSAMIENTO COMPUTACIONAL, FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIBERSEGURIDAD, MANEJO ÉTICO DE DATOS Y ANÁLISIS CRÍTICO DE ENTORNOS DIGITALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AL DÍA 28 DE ABRIL. SUSCRIBE LA DE

LA VOZ, MARISOL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, REITERANDO LA SOLICITUD QUE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, REYNA REYES MOLINA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER AL BALLET DE MONTERREY, UNA INSTITUCIÓN QUE DESDE SU FUNDACIÓN, EN 1990, HA SIDO UN FARO CULTURAL EN NUESTRA REGIÓN, EXTENDIENDO SU INFLUENCIA MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS. A LO LARGO DE LOS AÑOS, ESTA COMPAÑÍA HA REPRESENTADO CON DIGNIDAD Y EXCELENCIA LA DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA, LLEVANDO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN A LOS ESCENARIOS MÁS PRESTIGIOSOS DEL MUNDO. BAJO LA PRESIDENCIA DE YOLANDA GARZA SANTOS DE GONZÁLEZ, EL BALLET HA LOGRADO MANTENER VIVO EL LEGADO DE SU MADRE Y FUNDADORA, YOLANDA SANTOS DE HOYOS; AL MISMO TIEMPO QUE HA CONTINUADO OFRECIENDO FORMACIÓN DE CALIDAD A NUEVAS GENERACIONES DE BAILARINES. SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN, LA PROMOCIÓN DE TALENTOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE NUESTRO ESTADO, HA SIDO CONSTANTE, CONTRIBUYENDO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DANZA MEXICANA Y CONSOLIDÁNDOSE COMO REFERENTE ARTÍSTICO EN EL NORTE DEL PAÍS. SE DISTINGUE POR SU CAPACIDAD DE INTEGRAR TALENTOS DE DIVERSAS NACIONALIDADES COMO CUBA, COLOMBIA, BRASIL Y JAPÓN, PERO LO MÁS NOTABLE ES SU ENFOQUE A REUNIR A MÁS DEL 80% DE BAILARINES MEXICANOS, DESTACANDO EL POTENCIAL ARTÍSTICO DE NUESTRA REGIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE AL BALLET DE MONTERREY POR SU 35 ANIVERSARIO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO YOLANDA GARZA SANTOS Y A SU DIRECTOR YOSVANI RAMOS, POR LA DESTACADA LABOR QUE REALIZAN EN FAVOR DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.** - SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO FACILITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, REYNA REYES MOLINA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LA SEGURIDAD ESCOLAR ES Y DEBE SEGUIR SIENDO UNA PRIORIDAD EN NUESTRA AGENDA PÚBLICA, YA QUE CONSTITUYE LA BASE DE UN AMBIENTE QUE PERMITA EL PLENO DESARROLLO ACADÉMICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. UN ENTORNO SEGURO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO SOLO GARANTIZA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN CONCENTRARSE EN SU APRENDIZAJE, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECE EL SENTIDO DE CONFIANZA Y BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR: ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. DEBEMOS RECONOCER LOS ESFUERZOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA REALIZADO HASTA LA FECHA PARA CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE EN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR. ESTAS ACCIONES HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA CONSTRUIR UNA BASE SÓLIDA EN LA MATERIA; SIN EMBARGO, LOS RETOS QUE ENFRENTAMOS COMO SOCIEDAD, INCLUYENDO SITUACIONES DE EMERGENCIA, AMENAZAS EXTERNAS Y DESAFÍOS INTERNOS DENTRO DE LAS ESCUELAS, NOS EXIGEN NO SOLO MANTENER, SINO TAMBIÉN FORTALECER CONTINUAMENTE LA PREPARACIÓN DE QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE CUIDAR Y GUIAR A NUESTRAS GENERACIONES FUTURAS. EL REFUERZO DE LA ENSEÑANZA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD NO DEBE PERCIBIRSE ÚNICAMENTE COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA, SINO COMO UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA GENERAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD EN NUESTRAS ESCUELAS; ESTO INCLUYE NO SOLO LA ATENCIÓN EFICAZ A EMERGENCIAS, SINO TAMBIÉN LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS QUE PREVENGAN RIESGOS Y FOMENTEN LA TRANQUILIDAD EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS. LOS PROTOCOLOS CLAROS, SUMADOS A LA FORMACIÓN CONSTANTE Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL DOCENTE, CONTRIBUYEN A MINIMIZAR LOS RIESGOS Y A GARANTIZAR QUE, ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, LAS RESPUESTAS SEAN RÁPIDAS, ORGANIZADAS Y EFECTIVAS. ADEMÁS, ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE LOS ENTORNOS EDUCATIVOS SEGUROS NO SON ÚNICAMENTE UNA CUESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO, SINO TAMBIÉN DE DOTAR A NUESTROS DOCENTES Y AL PERSONAL DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ACTUAR CON CERTEZA EN SITUACIONES CRÍTICAS. ESTO SE LOGRA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES REGULARES, ACTUALIZACIONES EN LOS PROTOCOLOS Y SIMULACROS PRÁCTICOS QUE PERMITAN FORTALECER SU CONOCIMIENTO Y CONFIANZA AL APLICARLOS. POR LO TANTO, NO SÓLO SE TRATA DE SEÑALAR UNA

AUSENCIA DE ESFUERZOS, SINO DE RECONOCER, QUE EN UN CONTEXTO EN CONSTANTE CAMBIO, LOS DESAFÍOS TAMBIÉN EVOLUCIONAN, POR LO QUE ES NECESARIO REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA QUE LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN SE POSICIONEN COMO ESPACIOS QUE BRINDEN LA MÁXIMA SEGURIDAD POSIBLE PARA TODA SU COMUNIDAD. HEMOS ESTADO VIENDO CASOS, ÚLTIMAMENTE, EN DONDE VEMOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR, DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS DIFERENTES PLANTELES, Y YA EXISTE ESTE MANUAL Y ESTE PROTOCOLO, SIN EMBARGO, LOS DOCENTES NO SABEN UTILIZARLO, NO HAN TENIDO ESTAS CAPACITACIONES ESPECÍFICAS, NO SE LES BAJA LA INFORMACIÓN Y ANTE UNA EMERGENCIA, NO SABEN COMO ACTUAR; ENTONCES, QUE REALMENTE SE LES DOTE DE ESTAS CAPACITACIONES PARA CUANDO LLEGUE EL MOMENTO DE ESTA NECESIDAD, PODERLO ATENDER DE LA MEJOR MANERA Y MÁS RÁPIDA. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REFUERCE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO, A FIN DE QUE PUEDAN ACTUAR CONFORME A DICHS LINEAMIENTOS, CUANDO ASÍ SE REQUIERA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL DEL 2025. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, REYNA REYES MOLINA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. **LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. RESPIRAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE HA CONVERTIDO EN UNA AMENAZA COTIDIANA. CADA AÑO, MÁS DE 1,700 PERSONAS MUEREN EN NUEVO LEÓN POR ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A PARTÍCULAS PM2.5, SEGÚN DATOS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MONTERREY. ADEMÁS, LOS NIVELES DE ESTAS PARTÍCULAS, CONSIDERADAS LAS MÁS PELIGROSAS PARA LA SALUD, SUPERAN DE FORMA SOSTENIDA LOS LÍMITES DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.⁹ EL PROBLEMA

⁹ ABC Noticias. (2025, marzo 13). *10 municipios de Nuevo León en ranking de las ciudades más contaminadas*.

<https://abcnoticias.mx/local/2025/3/13/10-municipios-de-nuevo-leon-en-ranking-de-las-ciudades-mas-contaminadas-242926.html>

DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN NUEVO LEÓN NO ES NUEVO: DESDE EL 2005, EL ESTADO HA INCUMPLIDO SISTEMÁTICAMENTE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LA CALIDAD DEL AIRE, LO QUE HA DERIVADO EN UNA CRISIS AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA CADA VEZ MÁS GRAVE. YA EN 2015 SE ESTIMABAN MÁS DE 1,200 MUERTES ANUALES EVITABLES EN PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS, ASOCIADAS A ENFERMEDADES CRÓNICAS PROVOCADAS POR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A PARTÍCULAS PM_{2.5}. PARA EL 2018, EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL (SIMA), REPORTÓ UN PROMEDIO ANUAL DE CONCENTRACIÓN DE ESTAS PARTÍCULAS DE 19.97 MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO ($\mu\text{G}/\text{M}^3$), CASI EL DOBLE DEL LÍMITE RECOMENDADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, QUE ES DE 10 $\mu\text{G}/\text{M}^3$.¹⁰ ESTAS PARTÍCULAS, POR SU TAMAÑO MICROSCÓPICO, PENETRAN CON FACILIDAD EN EL ORGANISMO, AFECTANDO DIRECTAMENTE LOS PULMONES, EL CORAZÓN Y EL SISTEMA CIRCULATORIO. LA EXPOSICIÓN CRÓNICA A PM_{2.5}, ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES Y UN MAYOR RIESGO DE MUERTE PREMATURA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LEJOS DE MEJORAR, LA SITUACIÓN HA EMPEORADO DE FORMA INQUIETANTE. TAN SOLO EN EL 2024, TRES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY: JUÁREZ, APODACA Y ESCOBEDO, SE UBICARON ENTRE LAS DIEZ URBES DE AMÉRICA DEL NORTE CON MAYOR EXPOSICIÓN A PM_{2.5}, SEGÚN DATOS INTERNACIONALES.¹¹ ESTE ALARMANTE NIVEL DE CONTAMINACIÓN NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A LAS PARTÍCULAS PM_{2.5}, TAMBIÉN SE REGISTRAN NIVELES ELEVADOS DE OTROS CONTAMINANTES PELIGROSOS, COMO EL OZONO Y LAS PARTÍCULAS PM₁₀; TODOS ELLOS, CON EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD RESPIRATORIA Y CARDIOVASCULAR. LA CRISIS AMBIENTAL ES DE TAL MAGNITUD QUE, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, LA CIUDADANÍA HA COMENZADO A RECONOCER ESTE PROBLEMA COMO UNA AMENAZA URGENTE. EN EL 2023, LA CALIDAD DEL AIRE NO FIGURABA COMO PRINCIPAL PREOCUPACIÓN AMBIENTAL, DE ACUERDO CON EL INFORME DE PERCEPCIÓN CIUDADANA DE “COMO VAMOS NUEVO LEÓN”; PERO PARA EL 2024, EL TEMA ESCALÓ AL PRIMER LUGAR, POR ENCIMA INCLUSO DE LA BASURA EN LAS CALLES, TERRENOS BALDÍOS O LA ESCASEZ DE ÁREAS VERDES EN LA ZONA METROPOLITANA.¹² PRECISAMENTE EN MAYO

¹⁰ Consejo Cívico. (2019, marzo 28). *Descuida NL normas de calidad del aire en los últimos 14 años*. <https://consejocivico.org.mx/noticias/2019/03/28/descuida-nl-normas-de-calidad-del-aire-en-ultimos-14-anos/>

¹¹ ABC Noticias. (2025, marzo 13). *10 municipios de Nuevo León en ranking de las ciudades más contaminadas*. <https://abcnoticias.mx/local/2025/3/13/10-municipios-de-nuevo-leon-en-ranking-de-las-ciudades-mas-contaminadas-242926.html>

¹² *Como Vamos Nuevo León*. (2025, marzo). *Informe de percepción ciudadana 2024*. https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2025/03/01-CVNL_Digital-20MAR-FINAL.pdf

DEL 2023, EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ CON GRAN EXPECTATIVA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD DEL AIRE (PIGECA), COMO RESPUESTA A LA GRAVE CRISIS AMBIENTAL QUE ENFRENTA NUEVO LEÓN. ESTE PLAN, ELABORADO CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE DISTINTOS SECTORES, INCLUIDAS LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD, ASÍ COMO ACADÉMICAS, ACADÉMICOS Y ORGANIZACIONES CIVILES, FUE RECIBIDO CON ESPERANZA POR AMPLIOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. EL PIGECA FUE DISEÑADO CON METAS CLARAS: CUMPLIR CON UN LÍMITE ESTABLECIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-025-SSA1-2021 Y ALCANZAR EL OBJETIVO INTERMEDIO 4 DE LA OMS, QUE ESTABLECE UN MÁXIMO DE 10 MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO DE PARTÍCULAS PM2.5. SE DEFINIERON CUATRO LÍNEAS ESTRATÉGICAS FUNDAMENTALES PARA ABORDAR EL PROBLEMA: LA PRIMERA, MOVILIDAD EFICIENTE Y DE BAJAS EMISIONES; SEGUNDA, INDUSTRIA COMPETITIVA Y BAJA EN EMISIONES; TERCERA, REDUCCIÓN DE EMISIONES DE FUENTES DE ÁREA; Y LA CUARTA, PLANEACIÓN URBANA SUSTENTABLE.¹³ SIN EMBARGO, A CASI DOS AÑOS DE SU FIRMA, LOS RESULTADOS ESPERADOS NO SE HAN MATERIALIZADO. A LA FECHA, NO SE HA PUBLICADO UN INFORME ACCESIBLE Y DETALLADO QUE DÉ CUENTA DE LOS AVANCES ALCANZADOS. ESTA FALTA DE INFORMACIÓN HA GENERADO UNA CRECIENTE INCERTIDUMBRE ENTRE LA CIUDADANÍA, QUE ESPERABA AVANCES CONCRETOS. LEJOS DE MEJORAR LA SITUACIÓN, LA PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE HA EMPEORADO, Y LA CRISIS AMBIENTAL SIGUE SIENDO UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS URGENTES QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN. TAN EVIDENTE ES LA AUSENCIA DE RESULTADOS, COMO EL DETERIORO AMBIENTAL, QUE CADA SEMANA SE PUBLICAN NOTAS PERIODÍSTICAS DOCUMENTANDO LA GRAVEDAD DE LA CRISIS Y LA FALTA DE AVANCES VISIBLES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD DEL AIRE (PIGECA). DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN SEÑALADO, INCLUSO, EL FRACASO DEL PLAN FRENTE A LA EXPECTATIVA QUE GENERÓ SU ANUNCIO; SIN EMBARGO, MÁS ALLÁ DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL Y DE LA COBERTURA MEDIÁTICA, ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN INFORME OFICIAL Y DETALLADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PERMITA CONOCER CON PRECISIÓN QUÉ ACCIONES SE HAN REALIZADO, CUÁLES SE ENCUENTRAN EN CURSO Y QUÉ RESULTADOS, EN SU CASO, SE HAN ALCANZADO DESDE LA PRESENTACIÓN DEL PIGECA, EN MAYO DEL 2023. CABE DESTACAR QUE EN ESTE 2025, ANTE LA GRAVEDAD DE LA CRISIS DE CONTAMINACIÓN, SE INSTALÓ LA

¹³ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2023). *Plan Integral de Gestión Estratégica de la Calidad del Aire (PIGECA 2023-2033)*. https://aire.nl.gob.mx/docs/reportes/PIGECA_2023_2033.pdf

COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, INTEGRADA NO SOLO POR MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE DEPENDENCIAS COMO LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), ENTRE OTRAS INSTANCIAS. DICHA COMISIÓN TIENE COMO FINALIDAD COORDINAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ENTIDAD. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON INFORMACIÓN PRECISA Y ACTUALIZADA SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DEL PIGECA, A FIN DE ASEGURAR QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SE BASEN EN DIAGNÓSTICOS SÓLIDOS Y PERMITAN UNA PLANEACIÓN EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE, ANTE ESTA SOBERANÍA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTATUS ACTUAL Y RESULTADOS DEL PLAN INTEGRAL PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD DEL AIRE (PIGECA). A DÍA DE HOY, 28 DE ABRIL DEL 2025. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, REYNA REYES MOLINA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.